

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(Creado por ley N° 25265)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS
DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE ROPA DEL
MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE
HUANCABELICA, PERIODO 2019**

LINEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

PRESENTADO POR:

Bach. DAMIAN RETAMOZO, OSCAR

Bach. LAURA CARHUAPOMA, OLIVIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

HUANCABELICA, PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creado por Ley N° 25265)

Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD VIRTUAL

En la plataforma virtual de Google Meet meet.google.com/niy-gnzj-vtb a los 30 días del mes de diciembre del 2021, a horas 04:00 pm, reunidos los miembros del jurado evaluador conformado por:

PRESIDENTE: Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO
SECRETARIO: CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE
VOCAL: Dra. Kenia AGUIRRE VILCHEZ

Designados inicialmente mediante **Resolución N° 426-2021-FCE-R-UNH del 02.12.2021**; para evaluar la tesis denominada: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE ROPA DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2019"**.

Cuyos autores son:

BACHILLER (S): LAURA CARHUAPOMA, Olivia y DAMIAN RETAMOZO, Oscar

A fin de proceder con la sustentación de la tesis indicada y siendo programada la fecha y hora según la **Resolución N° 482-2021-FCE-R-UNH. del 24.12.2021** (modalidad virtual*). Se le otorga el tiempo de 30 minutos para la exposición de la tesis.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al (los) sustentante (s) abandonar la plataforma virtual (Google Meet) de la Universidad Nacional de Huancavelica; para la deliberación por parte del jurado.

luego del debate se llegó al siguiente resultado:

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES: LAURA CARHUAPOMA, Olivia

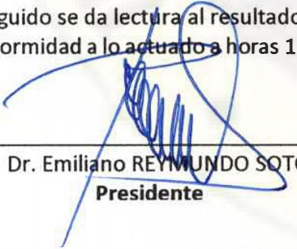
PRESIDENTE: APROBADO
SECRETARIO: APROBADO
VOCAL: APROBADO
RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES: DAMIAN RETAMOZO, Oscar

PRESIDENTE: APROBADO
SECRETARIO: APROBADO
VOCAL: APROBADO
RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

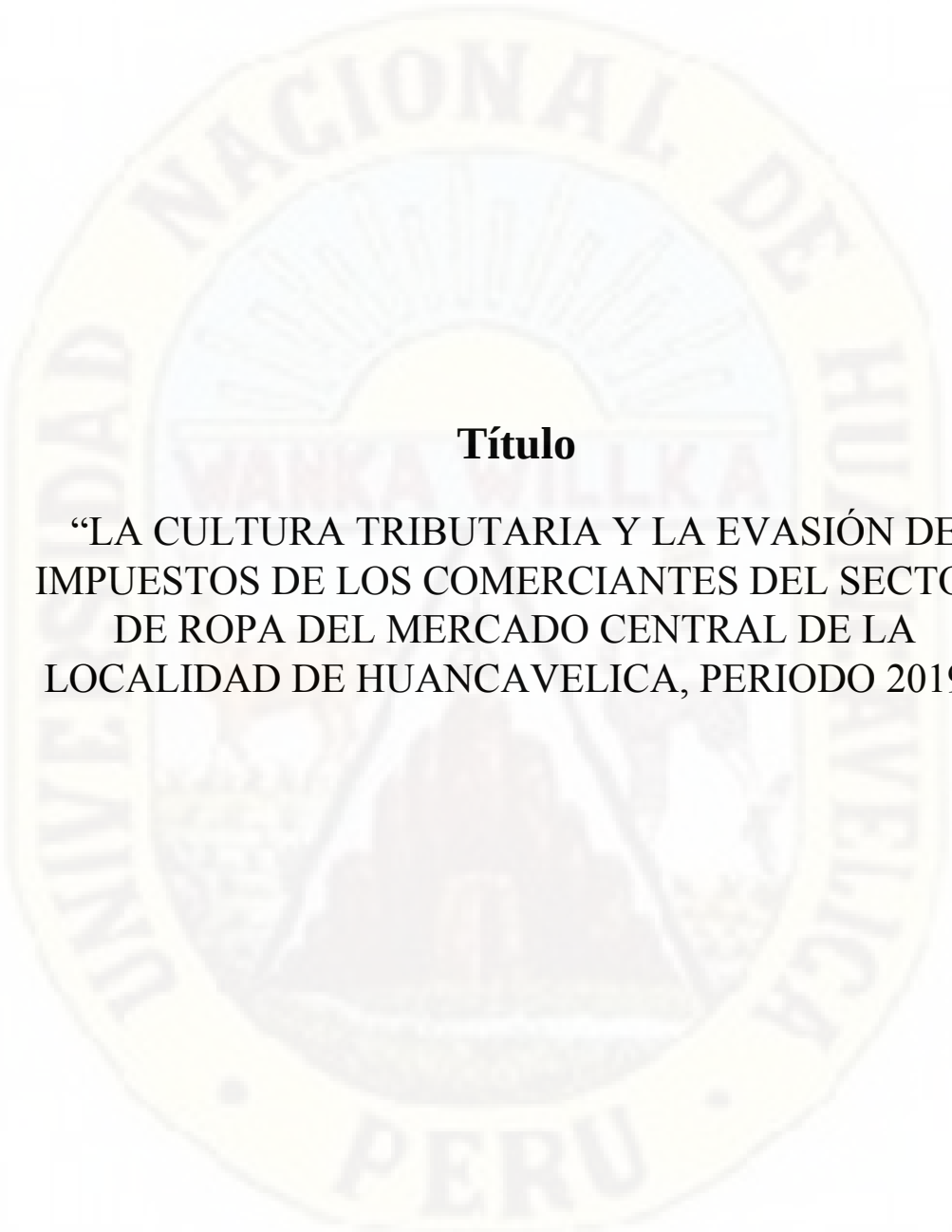
Acto seguido se da lectura al resultado final.

De conformidad a lo actuado a horas 17:50 horas del mismo día. Se levanta el acta firmando en señal de conformidad.

 _____ Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO Presidente	 _____ CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE Secretario
 _____ Dra. Kenia AGUIRRE VILCHEZ Vocal	 _____ LAURA CARHUAPOMA, Olivia Tesisista
 _____ DAMIAN RETAMOZO, Oscar Tesisista	

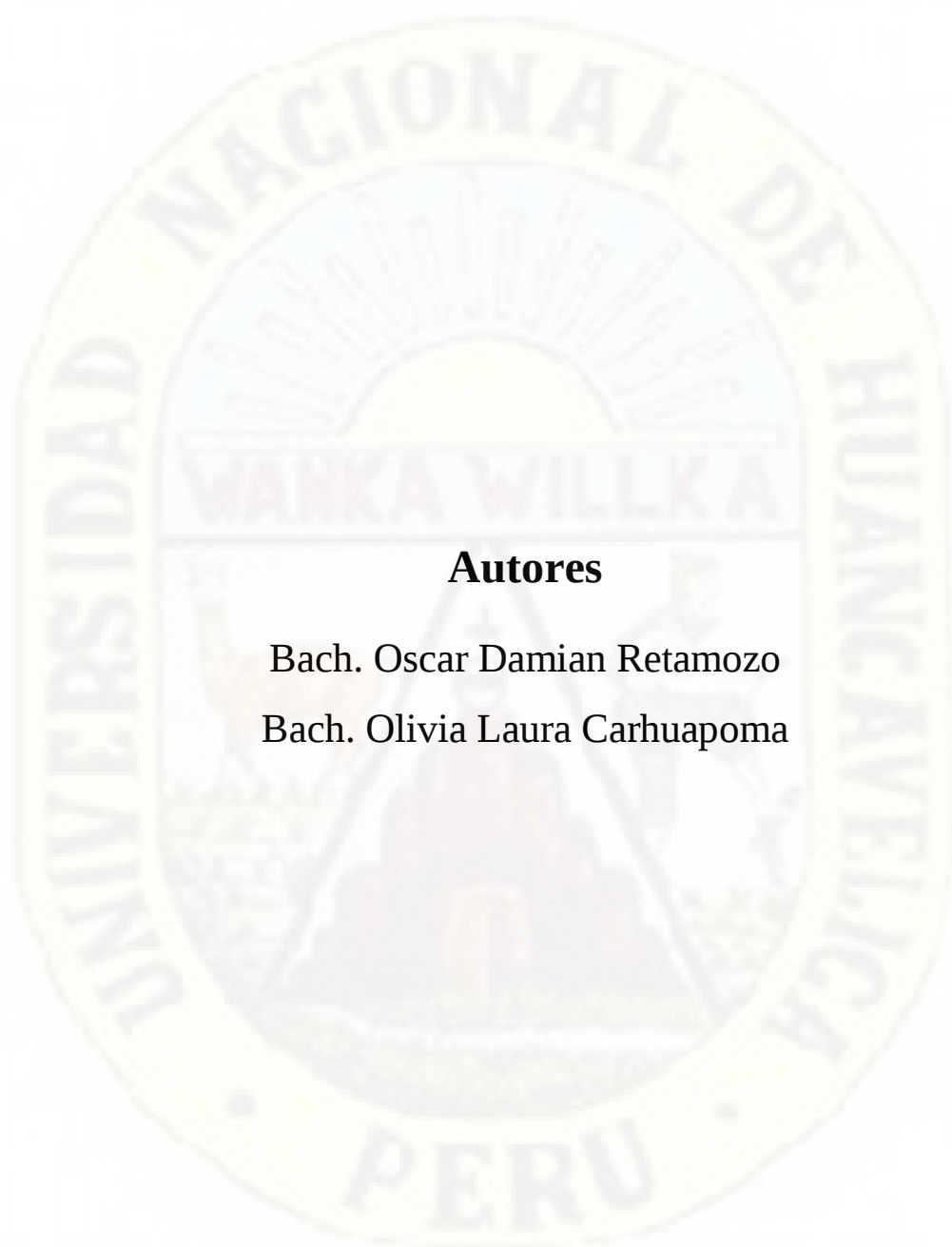
(*) Resolución N° 0355-2020-CU-UNH

Nota: Se otorgó el tiempo reglamentario para la exposición de la Tesis a las Tesisistas



Título

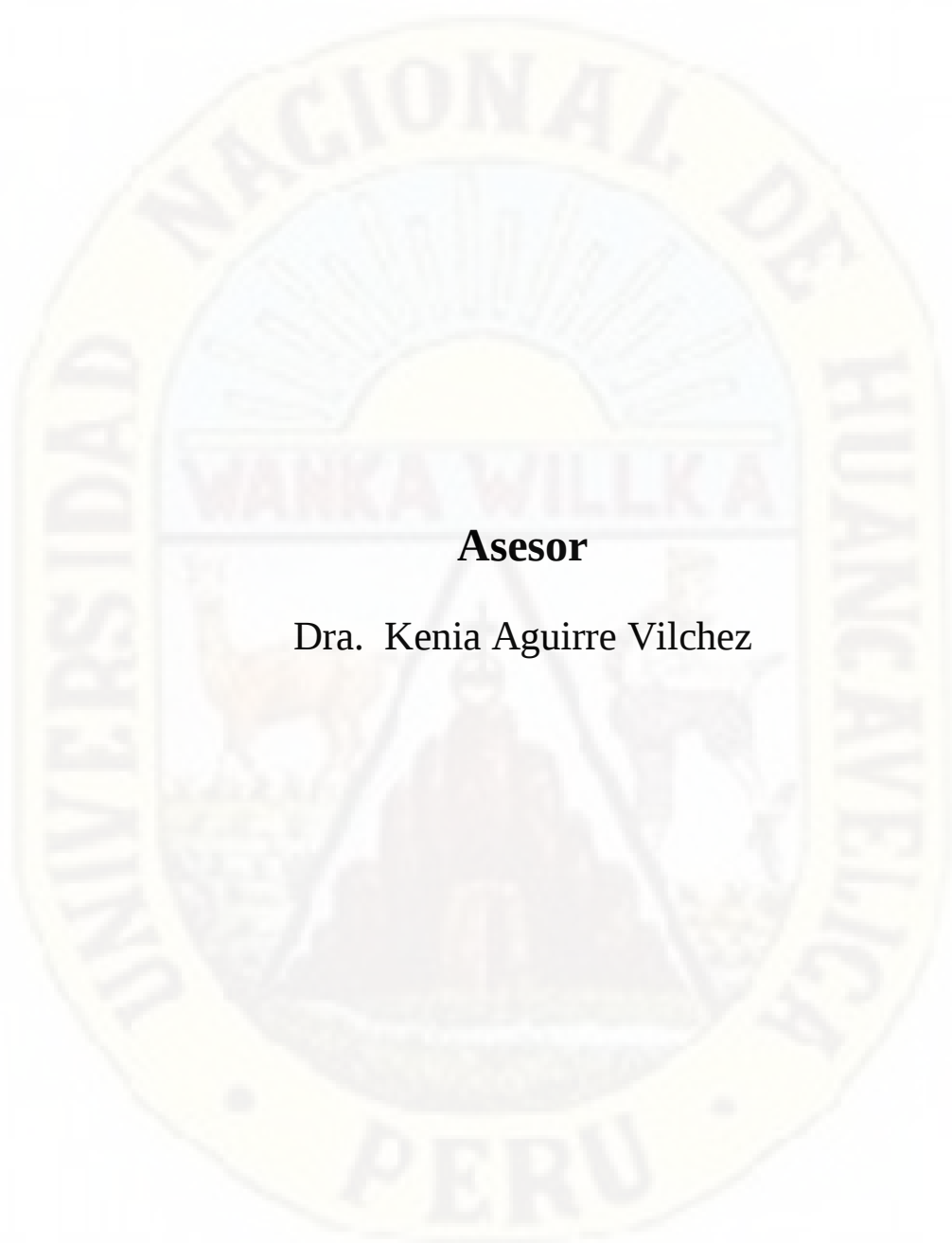
**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE
IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR
DE ROPA DEL MERCADO CENTRAL DE LA
LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2019”**



Autores

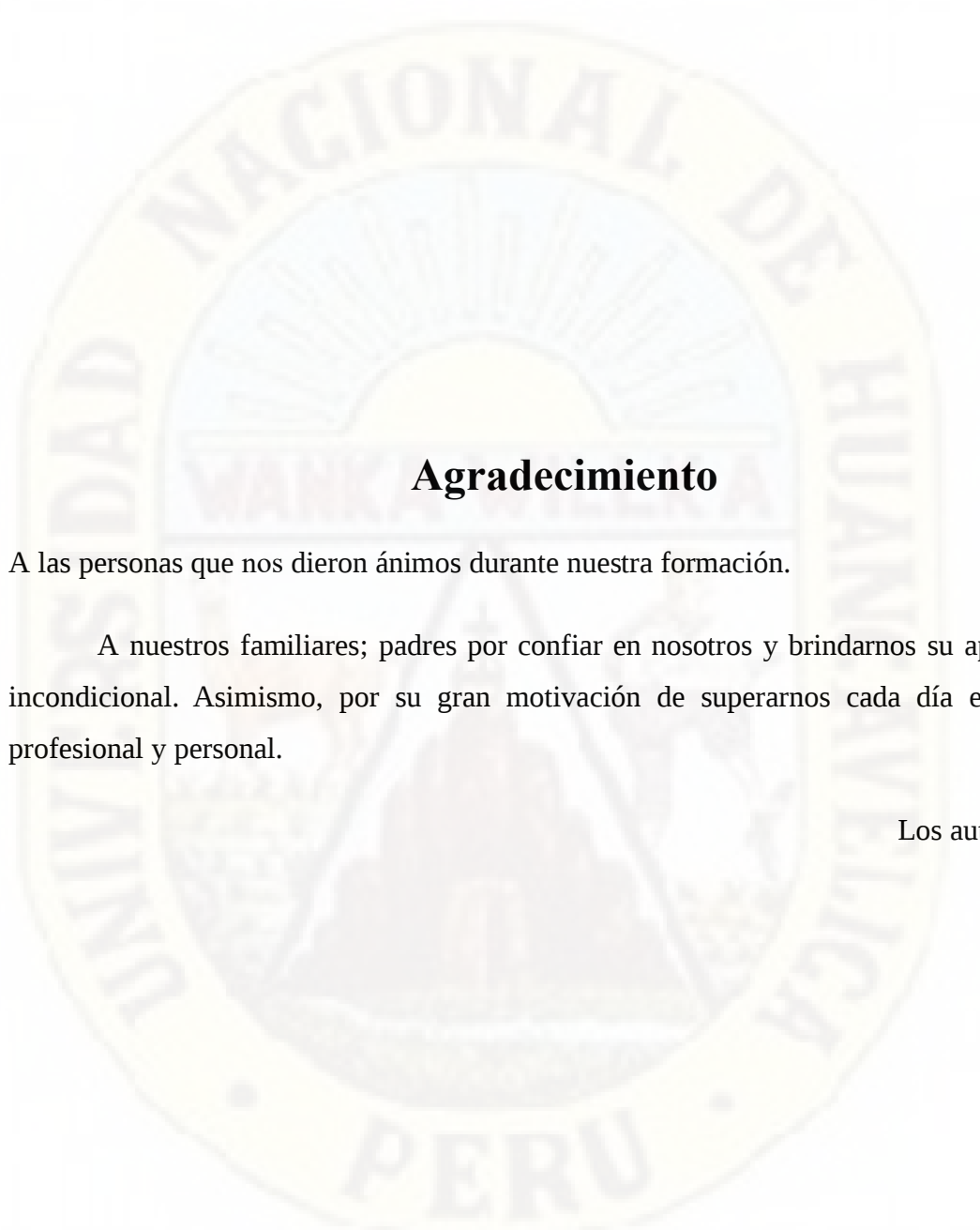
Bach. Oscar Damian Retamozo

Bach. Olivia Laura Carhuapoma



Asesor

Dra. Kenia Aguirre Vilchez



Agradecimiento

A las personas que nos dieron ánimos durante nuestra formación.

A nuestros familiares; padres por confiar en nosotros y brindarnos su apoyo incondicional. Asimismo, por su gran motivación de superarnos cada día en lo profesional y personal.

Los autores.

Tabla de contenido

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Título.....	iii
Autores	iv
Asesor.....	v
Dedicatoria	vi
Tabla de contenido.....	vii
Tabla de contenidos de tablas.....	ix
Tabla de contenidos de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción.....	xiii
CAPITULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 Descripción del problema.....	15
1.2 Formulación del problema.....	18
1.2.1 Problema general.....	18
1.2.2 Problemas específicos.....	18
1.3 Objetivos.....	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	19
CAPITULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1 Antecedentes	21
2.1.1 A nivel internacional	21
2.1.2 A nivel nacional	23
2.1.3 A nivel local.....	25
2.2 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	28
2.2.1 Cultura tributaria	28
2.2.2 Tributo	31
2.2.3 Evasión tributaria	37

2.3 Bases conceptuales	40
2.4 Definición de términos	41
2.5 Hipótesis	43
2.5.1 Hipótesis general	43
2.5.2 Hipótesis específicos	44
2.6 Variables.....	44
2.7 Operacionalización de variables	44
CAPÍTULO III	47
MATERIALES Y MÉTODOS.....	47
3.1 Ámbito temporal y espacial	47
3.2 Tipo de investigación	47
3.3 Nivel de investigación	48
3.4 Población, muestra y muestreo	49
3.4.1 Población	49
3.4.2 Muestra	49
3.4.3 Muestreo	50
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.5.1 Técnicas	50
3.5.2 Instrumentos.....	51
3.5 Técnicas y procesamiento de análisis de datos	51
CAPÍTULO IV	52
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	52
4.1 Análisis de información.....	53
4.1.1 Resultados de la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica.....	55
4.1.2 Resultados de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica.....	59
4.1.3 Resultados inferenciales de las variables en estudio	63
4.2 Prueba de hipótesis.....	66
4.2.1 Contrastación de la hipótesis general	66
4.2.2 Contrastación de las hipótesis específicas	70
Conclusiones.....	78
Recomendaciones	80
Referencias bibliográficas.....	81
Apéndice	84

Tabla de contenidos de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable cultura tributaria	45
Tabla 2. Operacionalización de la variable evasión de impuestos	46
Tabla 3. Rangos de la edad de los comerciantes del mercado central de Huancavelica	53
Tabla 4. Sexo de los comerciantes del mercado central de Huancavelica	54
Tabla 5. Resultados de la cultura tributaria.....	55
Tabla 6. Resultados de la dimensión conciencia tributaria	56
Tabla 7. Resultados de la dimensión educación cívica tributaria.....	57
Tabla 8. Resultados de la dimensión difusión y orientación tributaria.....	58
Tabla 9. Resultados de la evasión de impuestos.....	59
Tabla 10. Resultados de la dimensión recaudación tributaria.....	60
Tabla 11. Resultados de la dimensión ausencia de fiscalización tributaria	61
Tabla 12. Resultados de la dimensión incumplimiento tributario	62
Tabla 13. Prueba de Kolmogórov-Smirnov para las variables y dimensiones.....	63
Tabla 14. Resultados de la relación categórica de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.....	65
Tabla 15. Correlación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos	68
Tabla 16. Interpretación de los coeficientes de correlación	69
Tabla 17. Matriz de correlaciones para la prueba de las hipótesis específicas	70

Tabla de contenidos de figuras

Figura 1. Rangos de la edad de los comerciantes del mercado central de Huancavelica	53
Figura 2. Sexo de los comerciantes del mercado central de Huancavelica	54
Figura 3. Diagrama de la cultura tributaria	55
Figura 4. Diagrama de la dimensión conciencia tributaria	56
Figura 5. Diagrama de la dimensión educación cívica tributaria	57
Figura 6. Diagrama de la dimensión difusión y orientación tributaria	58
Figura 7. Diagrama de la evasión de impuestos	59
Figura 8. Diagrama de la dimensión recaudación tributaria	60
Figura 9. Diagrama de la dimensión ausencia de fiscalización tributaria.....	61
Figura 10. Diagrama de la dimensión incumplimiento tributario	62
Figura 11. Diagrama de dispersión de la correlación de las variables en estudio	64
Figura 12. Diagrama de la relación categórica de la cultura tributaria y la evasión de impuestos	66
Figura 13. Hipótesis General de zona de rechazo y no rechazo.....	68
Figura 14. Diagrama de la matriz de correlaciones para la prueba de las hipótesis específicas.....	71

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. Para lo cual se realizó una investigación de tipo aplicada con un nivel correlacional y un diseño no experimental además se utilizó la encuesta como técnica respecto a las variables en estudio respecto de los comerciantes del sector de ropa con una muestra de 70. El estadístico usado para medir la correlación entre las variables es Rho de Spearman de igual forma se aplicó para la relación entre sus dimensiones (según la normalidad de los datos). Los resultados mostraron una correlación directa y significativa $r_s = 0,510^{**}$ con $p < 0,000$ concluyendo que sí existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos. Asimismo, los resultados encontrados para el primer objetivo se encontraron que $r_s = 0,233$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva muy débil entre la dimensión conciencia tributaria y el incumplimiento tributario. Para el segundo objetivo el valor $r_s = 0,218$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva muy débil entre la dimensión educación cívica tributaria y la recaudación tributaria. Y finalmente para el tercer objetivo el valor es $r_s = 0,328^{**}$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva débil entre la dimensión difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, educación cívica tributaria, difusión y orientación tributaria, evasión de impuestos, recaudación tributaria, ausencia de fiscalización tributaria e incumplimiento tributario.

Abstract

The present research work determining the relationship between tax culture and tax evasion of traders in the clothing sector in the central market of the town of Huancavelica, 2019. For this purpose, an applied research with a correlational level and a non-experimental design was carried out. In addition, the survey was used as a technique with respect to the variables under study for the clothing sector merchants with a sample of 70. The results showed a direct and significant correlation $r_s = 0,510^{**}$ with $p < 0,000$ concluding that there is a direct and significant relationship between tax culture and tax evasion. Likewise, the results found for the first objective were found to be $r_s = 0.233$, which was interpreted as a very weak positive correlation between the tax awareness dimension and tax non-compliance. For the second objective, the value was $r_s = 0.218$, which was interpreted to mean that there is a very weak positive correlation between the tax civic education dimension and tax collection. And finally, for the third objective, the value is $r_s = 0.328^{**}$, which was interpreted to mean that there is a weak positive correlation between the dissemination and tax orientation dimension and the absence of tax supervision.

Key words: Tax culture, tax awareness, tax civic education, tax diffusion and orientation, tax evasion, tax collection, absence of tax supervision and tax noncompliance.

Introducción

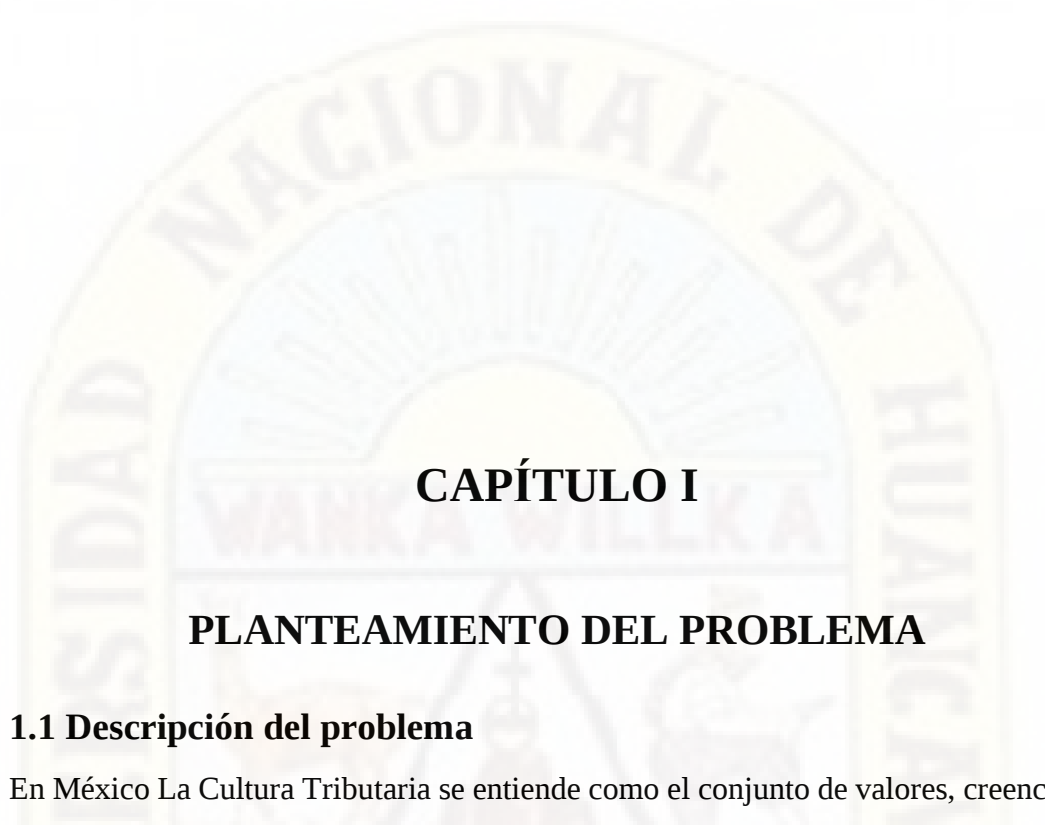
El presente trabajo de investigación “La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, período 2019” es de suma importancia para los comerciantes del mercado central de Huancavelica, ya que contribuirá a la formalización y el pago respectivo de sus impuestos y beneficiará de manera favorable a toda la región de Huancavelica. Por lo tanto, este trabajo de investigación estudiara la relación entre cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica. El siguiente trabajo de investigación esta dividido en cuatro capítulos de acuerdo al formado del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

En el Capítulo I se trató relacionado al planteamiento del problema formulado de la siguiente manera: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?, formulándose los siguientes problemas específicos : ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?, ¿Cuál es la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019? y ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?. Seguido se plantearon los objetivos y la justificación de la investigación. En el Capítulo II se analizó lo referente al marco teórico, subdividiendo en los siguientes subcapítulos antecedentes, bases teóricas sobre el tema de investigación, bases conceptuales, definición de términos, hipótesis, variables y la operacionalización de variables. Así mismo en el Capítulo III se trató lo relacionado a los materiales y métodos donde entre otros puntos se planteó

el tipo de investigación, nivel de investigación, el diseño de la investigación, la población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas y procesamiento de análisis de datos. En el Capítulo IV se presenta la discusión de resultados, donde se presenta el análisis de resultados, la prueba de hipótesis y finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndice.

Los autores





CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

En México La Cultura Tributaria se entiende como el conjunto de valores, creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales. Si los mexicanos tuviéramos una enseñanza que nos muestre y explique la importancia que se tiene el obtener el conocimiento sobre lo que son las contribuciones a temprana edad con valores cimentados y que esto generará una cultura para que cuando tengamos que contribuir con el Estado, Federación, Municipio lo hiciéramos reconociendo que es para beneficio de todos, y de igual manera si llegásemos a ocupar un puesto público donde se tenga que manejar ese recurso lo hagamos con la ética correspondiente para mejorar nuestra sociedad y economía. El problema identificado es el desconocimiento de la población en el centro del estado de Guanajuato que tiene una microempresa, la importancia de los impuestos para la sociedad y las consecuencias de su evasión tanto para el Municipio como para los mismos ciudadanos por lo que es necesario implementar un civismo fiscal desde la educación primaria para que las próximas generaciones crezcan con una cultura tributaria que aporte un crecimiento en las

contribuciones y que se les dé un buen uso y así captar recursos que de igual manera sean empleados para el beneficio de los propios individuos que conforman la sociedad. En el presente estudio se determina el conocimiento que los alumnos de primaria y secundaria tienen con respecto al tema de contribuciones y su uso mediante una investigación que arroja la información suficiente que permite valorar y determinar el grado de conocimiento que se tiene sobre lo que es tributar y de los servicios que de esto obtenemos. Oseguera y García (2012)

En Chile en la literatura económica usualmente el marco orientador es lo que se conoce como el problema de determinación de la política óptima de impuestos. En este ejercicio, se elige cómo financiar el gasto público por medio del uso de los distintos tipos de impuestos. Para determinar la política de impuestos, la teoría económica busca maximizar una función de bienestar social sujeta a una restricción presupuestaria del gobierno, y se considera además el hecho que tanto las personas como las empresas reaccionan a la política de impuestos. Este último punto no es trivial, y conceptualmente busca reconocer que, si los impuestos pueden modificar los precios relativos de la economía en forma relevante, pueden cambiar las decisiones que tomen las personas y las empresas. En este escenario existe cierta tensión entre los objetivos de redistribución y de eficiencia económica. Esto se debe a que generalmente la función de bienestar social (es decir, la función que el planificador social busca maximizar) corresponde a la suma -ponderada- de las funciones de utilidad de las distintas personas que componen la economía. Y esta función tiende a alcanzar niveles de mayor bienestar cuando las personas aumentan sus niveles de consumo, pero también cuando los recursos están distribuidos de forma más igualitaria (debido a que las funciones de utilidad que corresponden a cada persona son cóncavas). Esta última característica lleva a pensar en políticas redistributivas. Cerda (2018)

En Alemania, Como ya ocurriese en los años 60, Alemania se ha convertido en un destino atractivo para muchos trabajadores españoles que aspiran a mejorar sus condiciones laborales, y su decisión lleva camino de ser imitada por muchos otros; sin embargo, antes de hacer la maleta, conviene tener en cuenta factores tan importantes

como el funcionamiento de su sistema impositivo para valorar las ventajas –y, sobre todo, los inconvenientes– de las condiciones fiscales del país germano.

En Alemania existen tres niveles de gobierno previstos por la constitución: el gobierno federal o Bund, los gobiernos regionales o Länder, y las comunidades o Gemeinden. Las competencias para establecer y cobrar impuestos corresponden al Bund; los Länder también obtienen algunos tributos especiales, si bien requieren una autorización previa del Consejo Federal. Al sostenimiento del sistema fiscal alemán deben contribuir todos los ciudadanos y es muy importante señalar que apenas existe la evasión fiscal. La estructura del sistema tributario alemán, al igual que la española, presenta una distinción fundamental entre impuestos directos e indirectos. Entre los indirectos destacan el IVA, el impuesto sobre Primas de Seguros, el impuesto sobre Bienes Inmuebles y el impuesto sobre la Adquisición de Bienes Muebles. En cuanto a los impuestos directos aplicables, los más importantes son el impuesto de Sociedades, el IRPF y el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gómez (2012)

Existe la necesidad de investigar sobre la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la ciudad de Cajamarca, el objetivo general fue determinar la influencia de la Cultura tributaria en la evasión de tributos de los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes, se aplicó el método inductivo, la técnica de la encuesta con el instrumento el cuestionario de 23 preguntas, la población fue de 293 elementos con una muestra de 64 elementos; las conclusiones más importantes fueron que los factores de la Cultura tributaria que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la Ciudad de Cajamarca, cuyos factores son la falta de valores y conocimientos tributarios esto conlleva a evadir su responsabilidad como contribuyente el cual no ayuda al desarrollo de la Región, otros de los Factores es el desinterés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que no imparte capacitaciones tributarias de las Normas y Leyes a los contribuyentes para disminuir la evasión fiscal. Otoy et al. (2017)

En la actualidad el micro y pequeñas empresas (MYPEs) en la localidad de Huancavelica son de vital importancia para la economía de nuestra región y país. Ya que tiene una gran significancia por que aportan cerca del 40% al PBI, y un 80% de la oferta laboral, sin contar con el autoempleo que genera; sin embargo, el desarrollo de dichas empresas se encuentran paralizadas o estancadas, principalmente por la falta de un sistema tributario estable y significado que permita superar problemas de formalidad de estas empresas y que motiven el crecimiento de las ya mencionadas En mayoría de las regiones pobres del país se encuentran afectados por problemas sociales, como los de extrema pobreza, en esta situación se desarrollan la mayoría de micro y pequeñas empresas, las cuales se encuentran en zonas urbanas como es el caso del distrito de Huancavelica, en la localidad de Huancavelica se concentran 95% de MYPEs, y el resto en zonas rurales centros poblados, y en todos los sectores de la economía.

Estas empresas representan un gran potencial para el crecimiento económico, desarrollo social y generación de empleo en la localidad por qué no decir en la región de Huancavelica. MTPE (2015)

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

- ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?

- ¿Cuál es la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?
- ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

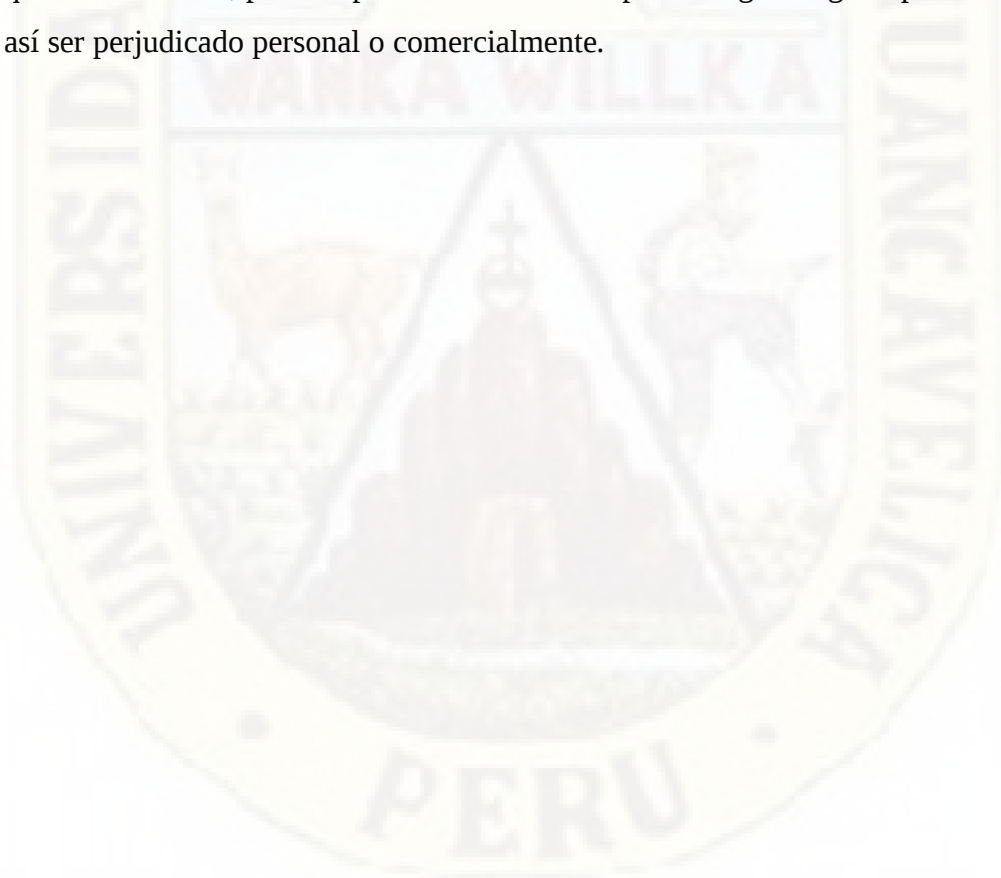
1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.
- Determinar la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.
- Determinar la relación entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019

1.4 Justificación

La idea que tiene todo ciudadano respecto al pago de impuestos es muy pésimo, se ha convertido en un paradigma que necesitamos cambiarlo para el beneficio de los mismos ciudadanos y de toda la población en general, de ahí la importancia de esta investigación cuando se propone medir la cultura tributaria y la evasión de impuestos.

Es muy importante y necesario hacer de conocimiento a todos los comerciantes del sector de ropa del mercado de Huancavelica y a la población Huancavelica en general sobre la importancia que tiene la cultura tributaria para cumplir con todas las obligaciones tributarias que todo comerciante tiene el deber y de esta manera incrementar la captación de recursos por parte del estado para atender todas las necesidades que la población requiera. En primer punto para los comerciantes servirá para que ya no tengan ningún tipo de preocupación y estén más tranquilos ya que ya han cumplido con todas sus obligaciones ante el ente rector que recauda los impuestos que es la SUNAT, para así posteriormente no le pueda llegar ningún tipo de sanción y así ser perjudicado personal o comercialmente.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 A nivel internacional

Según Jaramillo y Leon (2013) En su trabajo de tesis titulado “*Análisis del nivel de cultura tributaria en las microempresas del Cantón San Francisco de Milagro*”. (Tesis de pregrado), Universidad Estatal del Milagro, Milagro, Ecuador. Obteniendo como resultados: El 44% no ha recibido ningún tipo de capacitación lo que indica un alto índice de microempresarios que no tienen conocimiento como dirigir sus negocios, los microempresarios desconocen sus obligaciones tributarias ya que un 56% de ellos no han leído por lo menos una guía informativa, un 76% de los microempresarios no han recibido capacitación por parte de alguna institución, lo que determina que ellos tienen un bajo nivel de cultura tributaria, el 64% de los microempresarios no sabe algún cambio en las leyes tributarias. Concluye que el escaso uso de herramientas administrativas y tributarias no le permite a los microempresarios escalar en el mercado empresarial, por ese motivo se hace más necesaria las capacitaciones por medio del manual que se propone, El uso del manual aumentaría el nivel de cultura tributaria en los microempresarios. Recomienda a los microempresarios utilizar este manual como una herramienta de uso práctico y sencillo que ayudara a mejorar sus conocimientos administrativos y tributarios. Incentivar a los microempresarios a tomar

las capacitaciones, por lo menos una vez al año con la finalidad de actualizar los conocimientos

Según Paredes (2015) en su trabajo de tesis titulado *“La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas, periodo 2009- 2012.* (tesis de postgrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.” Cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 -2012. Obtuvo como resultados que el 61.3% de los encuestados no conocen sobre la existencia de centros de atención al contribuyente, así mismo el 52,2 de los encuestados consideran que la declaración por internet facilita el cumplimiento tributario. Por otro lado, El 52,4% de los encuestados conocen a cabalidad sus derechos y obligaciones tributarias, mientras que el 47,6% no maneja un conocimiento cabal de sus derechos y obligaciones tributarias, también el 36,5% de los encuestados consideran que debería existir un mayor control tributario para que no exista evasión. Concluye que La cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, La evasión estará presente mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria, por ello recomienda que se debe mejorar la tributación electrónica, permitiendo realizar los pagos con tarjeta de crédito, transferencias bancarias, Desarrollar un mapa de evasión tributaria a nivel del Ecuador a nivel de sector económico.

Según Guarneros (2010) en su trabajo de tesis titulado *“Evasión Fiscal en México: Causas y Soluciones”* El estudio muestra en lo que respecta con la cultura fiscal que en México la gente no tiene la cultura de pagar impuestos (contribuciones fiscales), debido a que a través de la historia ha visto como los recursos que destinan a este gasto han terminado en beneficios para funcionarios públicos. Crear una cultura fiscal en México no es fácil, sobre todo cuando existen elementos negativos que extinguen conductas integrales. La falta de cultura fiscal en la ciudadanía, así como el uso de estrategias y planeación fiscal en los contribuyentes, aunando al uso, destino de incertidumbre y la falta de transparencia en los ingresos públicos propician la evasión

fiscal. Se concluye que para mejorar la recaudación a los niveles que el país necesita, requerimos contar con un esquema fiscal que sea eficaz y competitivo en el contexto internacional. Así mismo se tiene como propósito sembrar conciencia tributaria en la sociedad, para lograr el entendimiento de que es necesario el pago de impuestos, independientemente de que es una obligación marcada en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo el propósito de la cultura fiscal es hacer entender a la sociedad la importancia de contribuir al gasto público de manera voluntaria, pues de esto depende el otorgamiento de servicios a la sociedad, servicios de salud, infraestructura, educación, apoyos a la pobreza y subsidios.

2.1.2 A nivel nacional

Según Requejo (2018) en su trabajo de tesis titulado *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio, Jaén – 2017”* el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén no es el apropiado porque existe un alto grado de contribuyentes es consciente de no pagar sus impuestos y otros paga sus impuestos porque se encuentra obligado por la administración tributaria; las normas tributarias no son claras y sencillas para pagar sus impuestos, los programas tributarios no son difundidos en el mercado y no paga porque la recaudación de impuestos no llega convenientemente a las comunidades; no conoce las clases de los régimen tributarios y desconoce cuáles son las ventajas de cada régimen tributario ; el gobierno peruano no efectúa programas o charlas en cultura y desconoce las fechas que realiza las charlas tributaria de SUNAT.

Existe un menor porcentaje de contribuyentes que considera que las sanciones por infracciones a las obligaciones tributarias no son coherentes, y que las normas tributarias no son claras y sencillas para pagar sus impuestos. el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén es alto porque los contribuyentes comete omisión de ventas en la elaboración su

declaración jurada de impuestos, y realiza compra de mercadería con boletas de venta; no respeta las leyes tributarias sobre pago de impuestos y se vale de las leyes para tratar de pagar lo mínimo en impuestos; percibe bajo riesgo de no ser detectado en la evasión de impuestos, no entregan comprobantes de pago a todos sus clientes, no están de acuerdo con la facturación electrónica y no solicita comprobantes de pago a todos sus proveedores; asimismo la mayoría de comerciantes no inscriben a sus trabajadores en el PLAME de SUNAT y no registran todas las operaciones en libros contables.

Las estrategias de cultura tributaria del estado peruano no son las adecuadas para evitar la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén.

Según Chávez y Tadeo (2014) en su trabajo de tesis titulado *“cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo”* El bajo nivel de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, es decir existe tolerancia al fraude y la evasión tributaria. Ya que la no existencia de conciencia tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo Huancayo, ya que existe gran cantidad de comerciantes que están motivados a pagar voluntariamente sus tributos. La educación tributaria no especializada influye en contra en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo, es decir los conocimientos tributarios básicos que tiene los comerciantes no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales e importantes.

Según Avila (2016) en su trabajo de tesis titulado *“Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en los Locales Comerciales de la Ciudad de Huánuco 2015”*, teniendo como objetivo general Determinar la distorsión que genera la evasión tributaria de los contribuyentes de rentas de primera categoría de los locales comerciales de los alrededores del mercado de abastos, en las metas fiscales, Huánuco 2015. Obteniendo como resultados, de los encuestados el 55% cree que la evasión tributaria es un acto de intencionalidad, el 35% no es consiente al declarar sus ingresos

reales al momento de efectuar los pagos mensuales, esto indica la evasión tributaria y el 65% si es consiente. De los encuestados el 30% no está de acuerdo con el servicio de trámites que brinda la SUNAT, teniendo una serie de quejas e inconvenientes con este, mientras que el 70% si está satisfecha. De los encuestados el 60% cree que al incorporar conocimientos y actitudes tributarias durante el proceso de educación se podrá luchar contra la evasión tributaria y el 40% no está de acuerdo, el 50% tiene conocimientos del sistema tributario y el otro 50% no. Asimismo, concluye que la evasión tributaria de renta de primera categoría en los locales comerciales de los alrededores del mercado modelo de Huánuco 2015, según la investigación bibliográfica distorsiona de manera grave las metas fiscales. El porcentaje de propietarios de bienes inmuebles que tributan con renta de Primera Categoría son de un 65%, quedando un 35% de propietarios que evaden la renta de primera categoría, siendo estos los causantes de la disminución en la recolección del fisco. Por lo tanto, recomienda que LA SUNAT debe hacer conocer ampliamente a todos los contribuyentes la canalización de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas, capacitando a los contribuyentes por medio de campañas que concienticen al contribuyente. La SUNAT debe fomentar la cultura tributaria a todos los contribuyentes, en este aspecto mencionamos que el estado debería incrementar su rol de educador iniciando desde los centros educativos, profundizando las medidas e informando a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de tributos y las causas que trae no hacerlo.

2.1.3 A nivel local

Según Vela (2017) en su trabajo de tesis titulado *“cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016”* Se ha determinado que la falta de cultura tributaria está afectando directamente a la evasión de impuestos en los microempresarios de Lima Metropolitana, esto lo podemos apreciar, puesto que el contribuyente no tiene el conocimiento del destino de los impuestos que recauda el Estado, ni de los beneficios que deberían de percibir por

los mismos. Por lo tanto, podemos decir que el único camino para combatir las actividades en cuanto a evasión, es mediante la difusión de la cultura tributaria.

Se ha establecido que el nivel de educación de los contribuyentes no está asociado a la evasión de impuestos, no afecta a la evasión de impuestos, por lo tanto, podemos concluir que no importa el grado de educación que puede tener el contribuyente, ya que cuanto más preparado esta intelectualmente puede ser mayor evasor como nos refleja los resultados, es decir evaden sin distinción de nivel o grado de instrucción.

La percepción de solidaridad del contribuyente afecta directamente en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana. En la ciudad de Lima el contribuyente o microempresario reacciona ante las situaciones que ve a su alrededor, según sus creencias o la información que recibe, demostrado que en muchas ocasiones no las recibe directamente de la administración tributaria. Con el fin de que el contribuyente tome conciencia y rechace el acto de evadir.

También se concluye que el interés del contribuyente se relaciona directamente en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana, Se concluye, que el contribuyente al no tener cultura tributaria, al no conocer los beneficios de sus impuestos, al desconocer las sanciones tributarias y penales, además de los engorrosos procedimientos para el cumplimiento de sus obligaciones, este en muchos casos realiza actividades informales reflejando la falta de interés en formalizarse y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Según Gonzales y Gonzales (2014) En su trabajo de tesis titulado “*conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012*” Se ha determinado que la conciencia tributaria incide forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia chi cuadrado tiene un valor de $\chi^2=46$ la cual tienen asociado un contraste de significancia $\text{Sig.}=0,0$ por lo que se confirmó de hipótesis de Investigación. Además, los resultados evidencian que la intensidad de la relación

hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria.

El grado de conciencia tributaria que predomina en los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica es el medio con un 80,6% de los casos, que se corrobora con los resultados de las dimensiones cognitiva con una predominancia del nivel medio de 79,2% de los casos, la dimensión afectiva con un 76,4% de los casos y la dimensión conductual con un 90,3% de los casos la misma que representan los conocimientos, los sentimientos y la conducta de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica

En cuanto a los niveles de recaudación tributaria, se puede observar que el nivel medio está prevaleciendo con un 86,1% de los casos, es decir la recaudación por el gobierno central no es la que se desearía, por lo que urge ampliar la base tributaria para mejorar los niveles de recaudación tributaria.

La relación identificada entre la variable es de tipo causal, pues la recaudación tributaria está en función de los niveles de conciencia tributaria de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica, de ahí que los resultados del estudio guaran concordancia con las teorías sobre las cuales se trabajó, de la misma manera con los antecedentes del estudio.

Según Condori y Escobar (2015) en su trabajo de tesis titulado *“La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013”* Se ha determinado que la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES en la localidad de Huancavelica, periodo 2013 se relaciona de forma positiva, la intensidad de la influencia de correlación entre ambas variables es de 0,37. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación – r "Pearson".

Se ha determinado que los tipos de impuestos se relacionan con el desarrollo sostenible con una correlación positiva entre ambas variables de 0,32. según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación - r "Pearson". Tomando como referencia el indicador tipos de impuestos de la dimensión del desarrollo sostenible.

En lo referente a la calidad de vida y su relación con el desarrollo sostenible, con una correlación positiva entre ambas variables de 0,29. Según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación - r "Pearson". Tomando como Referencia el indicador calidad de vida de la dimensión del sistema tributario.

En lo referente a la educación, formación, nutrición y salud y su relación con la recaudación tributaria, con una correlación positiva entre ambas variables de 0,12. Según la tabla de interpretación de los coeficientes de correlación - r "Pearson". Tomando como referencia el indicador educación, formación, nutrición y salud de la dimensión del sistema tributario.

2.2 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.2.1 Cultura tributaria

2.2.1.1 Definición de cultura

Podemos definir a la cultura como un conjunto de conocimientos, artes, creencias, ley, moral las costumbres autóctonas y todos los hábitos y habilidades adquiridos por una comunidad en específica a lo largo del tiempo.

El termino cultura proviene del origen latín *cultus* que significa *cultivo*.

Según las ciencias sociales a la cultura se le define como un conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, que se adquirieron de generación en generación a través de la vida misma y la sociedad.

2.2.1.2 Cultura tributaria

Según la (SUNAT) El pago de los impuestos es, ante todo, un ejercicio de ciudadanía.

Todos los ciudadanos anhelamos un país con todas las condiciones favorable para poder vivir y cumplir todos nuestros sueños y convivir en una sociedad de bienestar. Sin ningún tipo de restricción por edad, religión, sexo o condición social y así contribuir honestamente al país.

Es muy importante tener ciudadanos responsables, conscientes de la importancia de pagar impuestos y exigir todo tipo de comprobantes de pago al realizar

comprar o recibir servicios de terceros, y así aprendiendo y enseñando a los menores sobre la importancia de cumplir con los deberes y obligaciones tributarias para lograr el bien común para todos.

Según García (2017) nos dice la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Uno de los problemas más generales en tributación es la evasión tributaria que se relaciona directamente con un tema cultural que está ligado con la relación de ciudadano con su estado. Una persona que no valora o no respeta al estado es por diferentes motivos o circunstancias y va formándose una idea de que el estado es un mal con el que se tiene que convivir, no ve o no siente que tributar es algo bueno o algo que se debe desarrollar.

Los países más desarrollados por lo general también son los que tiene una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el pago de sus obligaciones hacia el estado. La cultura tributaria es determinada por dos aspectos, uno legal y otro ideológico; el legal corresponde a una idea de que se debe ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones y el ideológico en que la población siente que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos retornara de una manera positiva.

2.2.1.3 Conciencia tributaria

Según Del Rosario (2016) cuando se le pregunto cómo generar conciencia tributaria nos dijo lo siguiente: Principalmente creo que hay algo que está haciendo la SUNAT que me parece muy importante y hay que destacarlo. Entiendo que la Administración Tributaria ha empezado una especie plan piloto, no me consta, pero lo he escuchado, en los colegios. Les está dando capacitación a los profesores, sobretodo de primaria para enseñarles a los niños tributación, hablarles de tributo, del deber de contribuir, de las formas de enseñarles como el aporte que una persona hace bajo la forma de tributo contribuye al desarrollo de nuestro país.

En nuestro país las universidades deberían tomar también algo de responsabilidad sobre la conciencia tributaria de todos sus estudiantes, ya que la mayoría de profesionales no pagan sus impuestos o no saben nada sobre tributación tan básica, porque en sus universidades nunca tuvieron un curso relacionado a tributación, cuando ello debe ser obligatorio para todos los estudiantes y así contribuir de manera positiva en su educación.

Los medios de comunicación masiva tampoco deben inhibirse de responsabilidad, ya que ellos al tener un público demasiado grande deberían de tener espacios de contribución en materia tributaria al menos 10 o 20 minutos por día ya si llegar a las personas más excluidas de la sociedad y acerca más a la población y el estado.

2.2.1.4 Educación cívica tributaria

Según Cuellar (2018). La SUNAT cuenta con un Programa de Cultura Tributaria cuyo público objetivo son los alumnos de primaria, secundaria y educación superior. A todos ellos se les brinda información sobre los bienes y servicios públicos, el tributo y su relación con el país, la SUNAT y sus funciones, comprobantes de pago, entre otros temas, a través de gráficos y videos.

La SUNAT a través de su página web brinda información a profesores sobre mallas curriculares de educación tributaria, destinadas a la educación primaria y secundaria en ella podemos observar actividades de educación tributaria, materiales de lectura como ejemplo: rol social de la tributación, conciencia tributaria, el Perú y la tributación.

Este tipo de programas tiene como finalidad motivar a la reflexión a los estudiantes y público en general, y para ello la SUNAT tiene programas que resuelven muchas dudas e interrogantes que facilitan al entendimiento al estudiante o la población en general tales como: ¿en que se invierten los impuestos?, historia de la tributación y otros.

No hay duda que necesitamos una institución fuerte y líder que tome las riendas de este plan estratégico que debe cumplir el Ministerio de Educación del Perú, para

poder crear cursos relacionados a la tributación en instituciones públicas al menos y así desarrollar estrategia para poder mejorar la educación cívica tributaria en el país.

2.2.1.5 Difusión y orientación tributaria

Como parte de su compromiso con todos los ciudadanos sin distinción, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria inició la atención y orientación tributaria y aduanera en lenguaje de señas en el Cercado de Lima. SUNAT

El servicio mencionado en el párrafo anterior se encuentra en sus inicios y es brindado de forma presencial, por el momento solo en Lima, pero esperamos que este servicio sea descentralizado para todo el país y apoyando así políticas de inclusión a los ciudadanos con habilidades especiales.

2.2.2 Tributo

2.2.2.1 Historia de la tributación

A través del tiempo la tributación se ha enriquecido de mucha información y en nuestro país no ha sido la excepción, pero debemos tener en cuenta que la historia de la tributación fue marcada por dos momentos importantes: antes y después de la conquista de los españoles. Desde esta idea podemos darnos una idea de que cada proceso tiene una idea diferente al proceso en el cual el estado recibe bienes o servicios y cumple funciones de acuerdo a su capacidad, fue distinto en ambos periodos.

Antes de la llegada de los españoles la idea de tributación que se tuvo fue de la reciprocidad a través de un intercambio de energía humana. Fuerza de trabajo o incluso especies.

Por otro lado, en occidente se tenía entendido como una entrega de dinero o especies a la máxima autoridad y en la mayoría de las veces a la fuerza.

La tributación durante el Tahuantinsuyo

La forma más clara de entender la tributación en el Tahuantinsuyo es conociendo el estado que estaba liderado por el Inca como ente superior, por lo tanto, en sus inicios se

tributaba de una manera recíproca, dabas algo a cambio de algo puede ser fuerza de trabajo o especies, pero cuando el Tahuantinsuyo fue creciendo también creció las necesidades del imperio y se buscó nuevas formas de tener mano de obra, así aparecieron los yanapas que eran los representantes del inca.

La tributación durante la colonia

La tributación en occidente tuvo sus propias características, el pago de tributos consistía en el pago o entrega de sus bienes adquiridos de la producción personal o comunitaria así el estado o el rey a través de una orden jurídica y en el caso de que no cumplieran con los pagos, la manera de cobrar era coercitiva.

La tarea de cobrar los tributos recaía en el corregidor quien era una especie de representante del rey o virrey, dichas personas entregaban todo lo recaudado al real tribunal de cuentas. En el virreinato del Perú la base tributaria recaía sobre los indios en mayor parte ya que pagaban un impuesto directo se le llamaba el tributo indígena que posteriormente fue abolido por Ramón Castilla.

La tributación durante la república

Una vez haber alcanzado nuestra independencia nació la república del Perú y con ella las necesidades del país, por ello la tributación siguió y como siempre teniendo una base legal como su fuente de legitimidad.

Se crearon leyes que legitimara el cobro de tributos, se crearon instituciones encargadas del cobro y distribución de las mismas, se generaron nuevas fuentes de ingresos para el país.

En toda la historia republicana tuvimos periodos inestables políticamente y económica y la tributación no fue indiferente al cambio.

La tributación en el siglo XIX

Después de crear la primera constitución del Perú de 1823, también se crean los poderes del estado y consecuentemente el presupuesto general de la república que dependía directamente de la recaudación que tenía el país.

Los impuestos eran directamente creados por el poder legislativo para poder así tener ingresos y para afrontar los conflictos externos que tuvimos a lo largo de nuestra historia.

La tributación en el siglo XX

En el oncenio de Leguía se dio una nueva reforma a la tributación en el país, se crea los impuestos a la herencia y a las rentas y también a las exportaciones, se crea el BCRP (Banco central de reserva del Perú)

Por los años 1934 se creó una institución que se encargaba de la recaudación, pero el gran problema es que la población no estaba acostumbrada a tributar ya que algunos tributos habían desaparecido.

En el segundo gobierno de Prado se fijan mínimos para el impuesto a la renta y para las exportaciones, pero posteriormente se descubre que lo hacía de acuerdo a los intereses de los grupos de poder.

En 1988 se crea la SUNAT con una Institución descentralizada encargada de cobro de impuestos nacionales.

2.2.2.2 Clasificación de los tributos

Tributos que recauda las SUNAT (Superintendencia de aduanas y administración tributaria)

Impuesto a la renta

Graba todas las rentas de capital, de trabajo y de ambos.

Se le entiende como renta aquellos ingresos que proviene de una fuente durable y segura que genera ingresos periódicos.

Impuesto general a las ventas (IGV)

El IGV es un tributo que grava todas las compras de algún bien o servicio y que está incluido en el precio de venta y que toda persona está obligada a pagarlo sin distinción alguna, pero hay algunas exoneraciones e inafectaciones.

Grava:

- La venta en el país de bienes muebles.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Impuesto selectivo al consumo ISC

Tributo que grava al consumo específico de algún bien o servicio dentro del país.

Si queremos conocer más sobre los productos o servicios que están afectos a este tributo podemos revisar la “Ley del IGV e ISC” algunos ejemplos podemos encontrar los combustibles, las bebidas alcohólicas, cigarros, los juegos de azar y apuestas tales como loterías, rifas, sorteos y eventos hípicas.

Nuevo régimen único simplificado (RUS)

Este régimen se creó hace pocos años y está destinado hacia los pequeños emprendedores como bodegas y pequeños negocios y te exonera del pago de todo pago de impuesto, el único pago que se hace es de 20 y 50 soles mensuales cumpliendo una serie de requisitos.

Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)

Es un impuesto que grava a las personas que obtiene activos netos, para ello tiene que cumplir una serie de requisitos que dicta la SUNAT.

Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

El impuesto a las transacciones financieras grava las transacciones de moneda nacional o extranjera que se hace en el sistema financiero del país, si queremos conocer un poco de quienes están afectos este impuesto podemos revisar la ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, de la cual se creó el ITF.

Impuesto extraordinario para la promoción y el desarrollo turístico nacional

Es un impuesto que grava todas las entradas al territorio nacional de personas naturales que utilicen un medio de transporte aéreo internacional. Los fondos o el dinero que se obtiene de la recaudación son destinados a financiar el fondo para la promoción y desarrollo turístico nacional.

Derechos arancelarios

Son tributos que gravan las importaciones de bienes, entre ellos tenemos el Advalorem que es de 5% y el derecho específico a la importación de productos alimenticios.

El derecho específico a las exportaciones de productos alimenticios se creó con la finalidad de compensar las variaciones de precios en el mercado internacional. Incluye la importación de trigo.

Contribuciones al ESSALUD

La contribución a ESSALUD o también llamado al seguro social de salud, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Su principal finalidad es dar atención a los asegurados y sus hijos menores de 18 años y esposo o esposa, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la seguridad social en salud, en la actualidad la tasa de contribución del empleador es del 9% del sueldo bruto de cada trabajador.

Aporte a ONP

El aporte a la ONP es una contribución al sistema nacional de pensiones, cuya administración le corresponde a la oficina de normalización previsional (ONP). La ONP es una Institución pública descentralizada del sector economía y finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la ley.

La contribución que se hace a la ONP es del 13% es un aporte del trabajador que posteriormente podrá obtenerlo después de laboral una cantidad de años y cumplir ciertos requisitos.

Tributos recaudados por las municipalidades

Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo que paga toda persona que posee un predio urbano o rustico. La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad

distrital donde se ubica el predio, el monto que se paga es de acuerdo a valor asignado del predio y el porcentaje que se le pone.

Impuesto alcabala

El impuesto alcabala grava todas las transacciones de predios urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, se le grava un porcentaje de acuerdo al valor del inmueble.

La primera venta de inmuebles que realicen las empresas constructoras no está afecta a este impuesto, solo el valor del terreno.

Impuesto a los juegos

Este impuesto que grava la realización de actividades que se relacionan con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

Impuesto a las apuestas

El impuesto a las apuestas grava todos los ingresos a las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en los que se realicen apuestas, estos impuestos los recaudan los municipios provinciales en donde se ubica la entidad organizadora, el monto recaudado se distribuirá conforme a los siguientes criterios:

- 60% para la municipalidad provincial.
- 15% para la municipalidad distrital donde se hace el evento.
- 15% para el fondo de compensación municipal.

Impuesto al patrimonio vehicular

El impuesto vehicular grava a todos los vehículos, automóviles, camionetas, camiones, buses y ómnibus, con una antigüedad no mayor de tres años. Este plazo se dará a partir de la inscripción en el registro de propiedad vehicular.

Tasas

Las tasas son tributos creados por ordenanzas municipales que son hechas por los concejos municipales y el hecho generador es la municipalidad con la prestación de un servicio público o administrativo, solo pueden hacerlo las municipalidades distritales o provinciales lo determina el Concejo Municipal.

2.2.3 Evasión tributaria

Según la (SUNAT) detallo que uno de los grandes problemas que enfrenta son los altos índices de evasión fiscal, sumas que podrían ser usados para la construcción de colegios e incluso para la reconstrucción del norte.

La evasión tributaria es uno de los problemas internos más graves que tiene el Perú ya que ello no permite la recaudación real que debería de tener el Perú.

Este problema no se da solo en Perú, ya que pasa también en otros países del mundo en especial en Suramérica, por distintas causas a diferencia de los países nórdicos en que la mayoría de la población tiene una cultura tributaria y en el que al final se beneficiaran la misma población.

Según datos obtenidos en el Perú los dos tributos más importantes son el IGV y el impuesto a la renta, el IGV alcanza una evasión de 36% aproximado de la recaudación potencial que representaría un total de 22 000 millones de soles, y comparando con otros datos el promedio de Europa en evasión fiscal es de 15.2% mientras que en Chile es 21% lo que para nosotros debería ser una meta por alcanzar y posteriormente superar. Y este problema podemos explicarlo de muchas maneras, pero la manera más sencilla de explicar es que los peruanos no tenemos la costumbre de pedir comprobantes de pago cuando adquirimos un bien o un servicio.

En el caso del impuesto a la renta es mucho peor según datos estadísticos la evasión representa el 57.3% de la recaudación estimada, Chile nos lleva la delantera con el 40%, por ello es necesario tomar conciencia y pagar lo que corresponde, ya que ello representa un aproximado de S/12,000 millones al año.

2.2.3.1 Recaudación tributaria

A pesar de sufrir una considerada alza en los años 1990-2010, la recaudación tributaria en el Perú sigue siendo demasiado baja en promedio de la región y ni que decir de OCDE.

Las reformas que se están realizando reforzara la capacidad de recaudación y al mismo tiempo brindara de mayor neutralidad y equidad al sistema tributario.

La recaudación tributaria continuara con una tendencia positiva durante los próximos años y transformara el comportamiento negativo de los ejercicios pasados.

2.2.3.2 Ausencia de fiscalización tributaria.

Según Sifontes (2019) es importante conocer que la SUNAT está facultada para realizar fiscalizaciones tributarias a todos los contribuyentes inscritos en el RUC a fin de garantizar el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. El conjunto de tareas que realizan en estos procedimientos persigue como resultado instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria a través de acciones generadoras de riesgo. Así mismo, dentro del procedimiento de fiscalización se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si realmente esta exonerado, en el caso que si lo hubiese considerado en otras situaciones.

La SUNAT nos indica que el procedimiento de fiscalización inicia a través de un requerimiento y carta autorizados, y termina con la notificación de una resolución de determinación que establece conformidad, deuda tributaria o devolución en el caso que se haya pagado en exceso. Además, nos indica que en caso se detecten infracciones durante las fiscalizaciones se notificaran también las resoluciones de multa que correspondan.

De igual modo es importante resaltar que, aunque la administración tributaria tenga la facultad fiscalizadora esta institución no puede infringir los derechos de los contribuyentes, todo su trabajo debe desarrollarse dentro de los límites de las normas, ejerciendo sus atribuciones respetando a los contribuyentes. Por lo tanto, debemos entender que la relación que existe entre administración tributaria y los contribuyentes no debe ser entendida con una relación de poder sino como una relación jurídica de derecho con igualdad de las partes.

Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el código tributario siendo ello su base legal, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia mediante un requerimiento y carta

autorizados, y termina con la notificación de una resolución de determinación que establece conformidad. Podemos encontrar dos tipos de fiscalización:

- a) Fiscalización definitiva, es un procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoria minuciosa a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar el monto de la obligación tributaria correspondiente de un determinado tributo y periodo tributario. La fiscalización debe realizarse dentro de un año computado, se contará desde la fecha en que el contribuyente entregue la totalidad de la información requerida.
- b) Fiscalización parcial, en este procedimiento la SUNAT revisa solo una parte o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica. Esta fiscalización dura un plazo de 06 meses, a menos que haya demasiada complejidad o se encuentre alguna evasión fiscal.

También existe la fiscalización parcial electrónica reconocida por el código tributario, la cual se realiza desde las oficinas de la SUNAT, no requiere visitar al contribuyente, y se inicia con una liquidación preliminar del tributo a regularizar y concluye en 30 días hábiles.

2.2.3.3 Incumplimiento tributario

Según diario "El Comercio" (2019) en su publicación "incumplimiento tributario cuesta casi 4 veces más que las exoneraciones" nos dice, la evasión y elusión le cuesta al fisco peruano S/56,200 millones al año y si se combatiera, el Perú se alejaría de los ingresos de los países pobres. Uno de los grandes problemas estructurales de la economía peruana es la poca capacidad de generar recursos para el estado. Al cierre del 2017, los ingresos del gobierno alcanzaron el equivalente al 18% del PBI; un dato que está muy cercano al 15.3% del producto que generan los países pobres, según el fondo monetario internacional.

En los últimos años el gobierno peruano se ha fijado en las exoneraciones tributarias para combatir los bajos ingresos del fisco. Si se logran resolver ese problema al 100% de dichas exoneraciones, se generarían unos S/16.498 millones adicionales cada año a las arcas que representen un 2.13% del PBI y se ha mantenido

así desde el 2007. Pero uno de los problemas más escandalosos es por el incumplimiento tributario, según datos de la SUNAT tiene un costo anual de S/56,200 millones; es decir, casi 4 veces más que las exoneraciones.

Según el MEF indica que el incumplimiento tributario ha sido más determinante que la caída de los precios de las exportaciones para explicar el retroceso en los ingresos de los últimos cinco años, lo que refuerza la importancia de este problema.

Según el presidente del BCRP Julio Velarde, resaltaba la necesidad de incluir a más personas en el pago de impuesto a la renta, bajando el margen del cual se tributa. Como se sabe solo las personas que ganan alrededor de S/2400.00 al mes generan la obligación de pagar el impuesto a la renta. Así según reportes del MEF, de los 7 millones de trabajadores que reportan rentas, solo 1.5 millones termina generando la obligación de pagarlo.

Según Tuesta (2018) La masificación de comprobantes de pago electrónicos que planea ejecutar el Gobierno puede aumentar los ingresos fiscales para evitar la evasión y el incumplimiento tributario que asciende a 58 mil millones de soles, sostuvo el ministro de Economía, David Tuesta.

2.3 Bases conceptuales

- **Contribuyente**, Es aquella persona natural con derechos y obligaciones, frente a una entidad pública, está obligado al cumplimiento con el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales) con la finalidad de apoyar al estado para el desarrollo el país.
- **Conciencia tributaria**, Es la interiorización de las personas sobre los deberes tributarios fijados por las leyes de cada país, para cumplirlo voluntariamente.
- **Cultura tributaria**, consiste en el nivel de conocimiento que posee un individuo dentro de una sociedad en materia tributaria y relacionados.

- **Educación tributaria**, la educación tributaria tiene como fin transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarrestar a las conductas defraudadoras.
- **Evasión tributaria**, la evasión tributaria o fiscal es el no pago o disminución de un monto tributario ocasionado intencionalmente dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra mediante conductas fraudulentas u omisas de disposiciones legales.
- **Exoneración tributaria**, es la eliminación total o parcial del pago de la obligación tributaria, concedida por el poder ejecutivo, y deben estar respaldados por una ley o una base legal.
- **Fiscalización**, es la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Obligación tributaria**, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley de derecho público. Tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.
- **Tributación**, es una prestación generalmente pecunaria que el estado exige en ejercicio de su poder, basándose en un base legal respaldado por una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. En el Perú el código tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

2.4 Definición de términos

a. Administración tributaria

En el Perú es la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT), creada por ley N°501, es una institución pública descentralizada del sector público, con patrimonio propio y autonomía funcional, economía, técnica, financiera y administrativa.

b. Capacidad contributiva

Es la aptitud o capacidad que tiene una persona natural o jurídica para poder pagar sus impuestos y que está de acuerdo con la disponibilidad de recursos que posee.

c. Carga fiscal

Es la parte que toma el estado del producto social generado por un país, mediante los impuestos nacionales, municipales, así como los derechos, productos y aprovechamiento para cumplir sus funciones.

d. Código tributario

El código tributario es el conjunto de normas y base legal que establecen el ordenamiento jurídico tributario de un país.

e. Coercitividad

Las medidas coercitivas son actos procesales de coerción directa que afectan a una persona, de carácter personal o patrimonial de las personas, su finalidad es evitar determinadas actuaciones perjudiciales que el imputado pueda realizar durante el transcurso del proceso instaurado en su contra llegando incluso a frustrarlo.

f. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria es el acto de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria de cada ciudadano y del grado de aceptación del sistema tributario.

g. Contribución

Es la cantidad de dinero que todos los ciudadanos deben pagar al estado, mediante el pago de tributos por la adquisición de algún bien o servicio.

h. Corrupción

La corrupción es una manifestación de las debilidades institucionales del estado, bajo estándares morales, incentivos sesgados y falta de aplicación de la ley. El comportamiento corrupto deriva beneficios ilícitos a una persona o grupo pequeño al ignorar reglas que han sido diseñadas para garantizar la imparcialidad y la eficiencia. Produce resultados injustos para todos, ineficientes y antieconómicos.

i. Evasión tributaria

La evasión tributaria es la eliminación o disminución de un monto tributario generado dentro de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

j. Fiscalización

La fiscalización lo realizan los organismos de la administración tributaria que se les encomienda esta función de comprobar la situación tributaria de los contribuyentes o demás obligados tributarios, con el propósito de comprobar el verdadero cumplimiento tributario de los sujetos deudores.

k. Incumplimiento

El incumpliendo de un deber de prestación puede dar lugar a la resolución sobre la base de una cláusula resolutoria incluida en el contrato siempre que esa falta de ejecución hubiere sido determinada para ejercer la facultad de extinguir el vínculo obligatorio de ese modo.

l. Infracción tributaria

La infracción tributaria, es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o decretos legislativos.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

2.5.2 Hipótesis específicos

- Existe una relación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.
- Existe una relación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.
- Existe una relación directa entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019

2.6 Variables

- a) Variable 1
Cultura tributaria
- b) Variable 2
Evasión de impuestos

2.7 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de la variable cultura tributaria

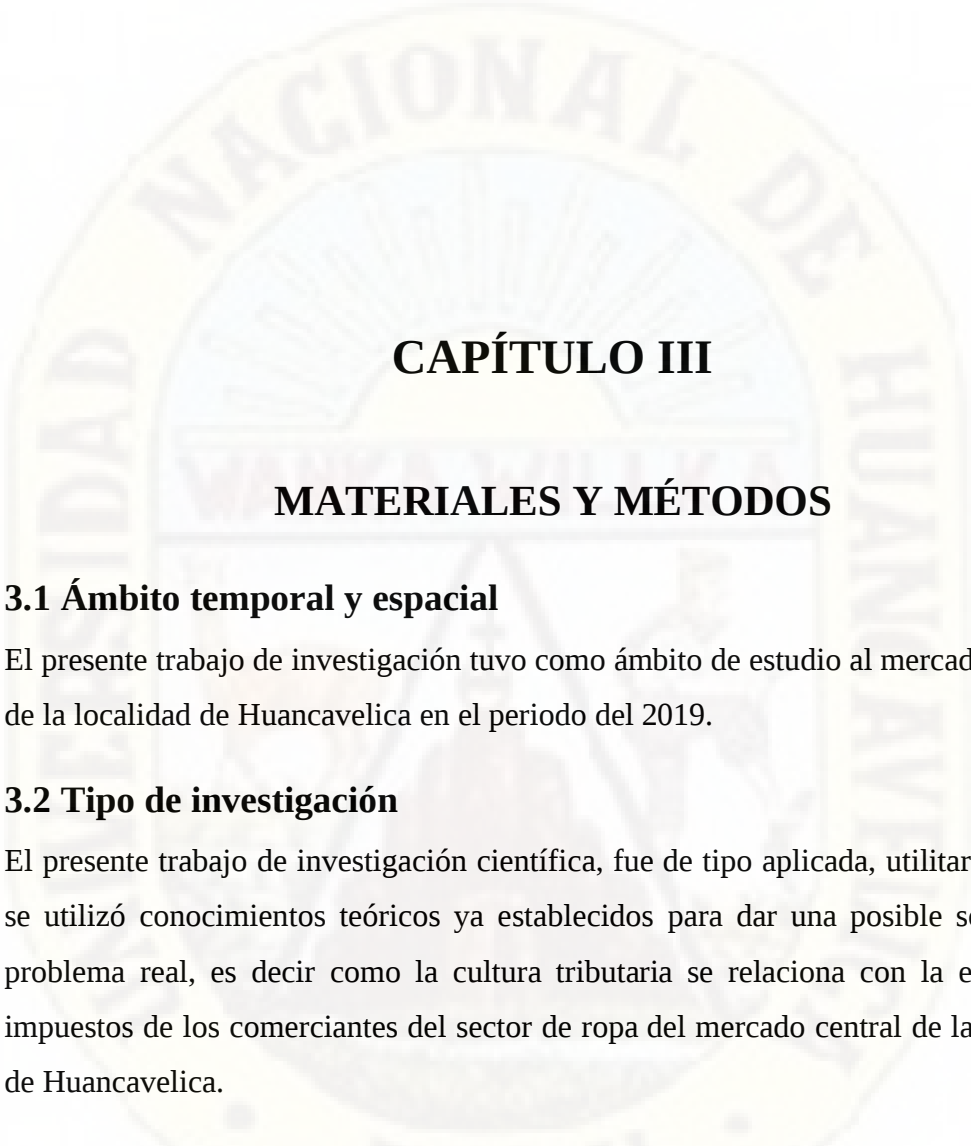
Variable 1	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Cultura Tributaria	Consiste en el nivel de conocimiento de los individuos de una sociedad sobre el sistema tributario y sus funciones.	Conciencia tributaria	Cumplimiento con las normas tributarias
			Cumplimiento con el pago de los tributos
			Motivación en el cumplimiento de los tributos
		Educación cívica tributaria	Implementación de los cursos tributarios en los colegios
			Constante capacitación a la población
			Actividades educativas de cultura tributaria
			Transparencia en los informes de la SUNAT
			Charlas informativas de las SUNAT
			Página web activa y actualizada

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Operacionalización de la variable evasión de impuestos

Variable 2	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Evasión de Impuestos	La evasión de impuestos es toda eliminación o disminución de un monto en específico tributario producido dentro del país por parte de quienes están obligados a pagarla y lo logran mediante conductas violatorias de disposiciones legales.	Recaudación tributaria	Finalidad de la recaudación tributaria
			Desarrollo del país
			Destino de los tributos recaudados
		Ausencia de fiscalización tributaria	Visitas de fiscalización de la SUNAT
			Seguimiento y control de los contribuyentes
			Beneficios de la fiscalización
		Incumplimiento tributario	Pago de impuestos
			Emisión de comprobantes de pago
			Aplicación de la norma tributaria

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Ámbito temporal y espacial

El presente trabajo de investigación tuvo como ámbito de estudio al mercado central de la localidad de Huancavelica en el periodo del 2019.

3.2 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación científica, fue de tipo aplicada, utilitaria, porque se utilizó conocimientos teóricos ya establecidos para dar una posible solución al problema real, es decir como la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica.

Según Gómez (2009), Nos dice que el objetivo de la investigación aplicada es utilizar los conocimientos, descubrimientos y conclusiones de la investigación básica, para solucionar un problema concreto.

Según Vara (2010), Nos dice que la investigación aplicada es práctica, ya que sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas de la realidad. La investigación aplicada identifica la situación del problema y busca una de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto en específico.

Por ello, después de consultar a los autores mencionados nuestro trabajo de investigación determinó que la cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, y por ello concluimos que este tipo de investigación aplicada tiene una relación con el proyecto ya que saber y actuar inmediatamente en la solución del problema de la realidad, así también nuestra investigación intenta resolver el problema que es de interés social, tal es el caso de la evasión de impuestos que es uno de los problemas más grandes que tiene el país, para su lucha contra la informalidad y la recaudación de tributos.

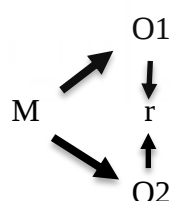
3.3 Nivel de investigación

El nivel de investigación de presente proyecto de investigación fue correlacional.

Según Gomero y Moreno (1997) nos dice que la investigación correlacional consiste en medir dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionados en los mismos sujetos y después se analiza su correlación. Intenta medir como el cambio de valor en una variable altera o provoca variaciones en la otra, la correlación puede ser positiva (A más X mas Y), negativa (A más X menos Y), y de independencia estadística (X e Y). si se prueban que existe correlación entre variables sirve para las predicciones.

Según Gómez, (2009) nos dice que este tipo de estudios tiene como objetivo evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables.

Por ello el nivel correlacional nos permitió correlacionar las variables de investigación y así sacar su relación entre ambas, es decir como la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de ropa de la localidad de Huancavelica. Para el presente trabajo se tuvo en cuenta el presente diseño de investigación cuyo esquema es:



Donde:

M: muestra

O1: variable 1

O2: variable 2

r: relación entre las dos variables

3.4 Población, muestra y muestreo

3.4.1 Población

Según Vara (2010) menciona que la población “N” es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, situaciones, etc.) a investigar.

La población para el presente estudio está constituida por 85 puestos comerciales de ropa del mercado central de Huancavelica, el conteo fue hecho por los propios tesisistas.

3.4.2 Muestra

Según Tamayo y Tamayo (1997) nos dice que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico.

Es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método de muestreo y resulta de aplicar la siguiente formula:

$$n = \frac{e^2 * p * p * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra.

Z = El nivel de confianza elegido, equivale a un intervalo de confianza del 95% en la estimación de la muestra, el valor de Z=1.96.

p y q= probabilidad de la población que presenta una variable, donde p y q tienen un valor de 0.5 cada uno.

N = Tamaño de la población, está conformada por 85 comerciantes.

E = Error máximo permitido es de 0.05

Entonces:

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5 * 0.5) * 85}{0.05^2 (85 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n = 70$$

Como resultado de aplicar esta fórmula de la muestra es 70 comerciantes del mercado central de Huancavelica, periodo 2019.

3.4.3 Muestreo

Según Vara (2010) no dice que, en las muestras probabilísticas, todo integrante de la población tiene una probabilidad determinada y conocida de conformar la muestra, y esa probabilidad puede ser calculada con precisión estadística.

Por ello la presente investigación, fue el muestreo probabilístico- muestreo aleatorio simple, ya que se utilizó al azar y las estadísticas para determinar el tamaño y la selección de cada integrante de la muestra y cada uno de ellos tuvo la misma opción de ser elegidos.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas

Según Carrasco (2009) Constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica

La técnica que se utilizó en presente proyecto de investigación fue:

- **Encuesta:** Una encuesta viene a ser un conjunto de preguntas normalizadas, claras y precisa que están dirigidas a una muestra representativa de la población, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

3.5.2 Instrumentos

Según Hernández, Fernández y Batista (2010) es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos de variables que tiene en mente

El instrumento utilizado en el proyecto de investigación fue:

- **Cuestionario de encuesta:** El cuestionario es estructurado debido a que las alternativas de respuesta para cada una de las preguntas tienen las opciones ya predefinidas.

3.5 Técnicas y procesamiento de análisis de datos

Para el procesamiento se trabajó con el software programa IBM SPSS Versión 26 que es software estadístico para las ciencias sociales. Los datos recopilados de cada uno de las unidades de análisis de la muestra a través de los instrumentos respectivos a cada variable de estudio.

Las variables fueron medidas mediante un cuestionario que se usó y arrojó puntajes numéricos la cual fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva asimismo para ver la normalidad de los datos se utilizó Kolmogórov Smirnov (K-S) y se usó la estadística no paramétrica de correlación de Rho de Spearman para la relación entre las variables cultura tributaria y evasión de impuestos. Asimismo, para la verificación de las hipótesis se utilizó la distribución t de Student.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación titulada, “La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropas del mercado central de la localidad de Huancavelica, periodo 2019”, tuvo en cuenta como variables de estudio a la cultura tributaria y la evasión de impuestos, al respecto, las variables fueron medidas mediante un cuestionario utilizando una escala de Likert, Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo y Totalmente de acuerdo; debido a que el instrumento que se usó arrojó puntajes numéricos fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia simple, diagrama de barras, diagrama, diagrama de cajas, diagrama de dispersión, medidas de tendencia central), Asimismo se utilizó el Test de Kolmogorov Smirnov (K-S) para ver la normalidad de los datos de igual manera estadística inferencial, mediante las estadística no paramétrica de correlación de Rho de Spearman y el modelo de distribución t de Student para la verificación de las hipótesis de investigación por la naturaleza del alcance de la investigación y los objetivos planteados. Finalmente es importante precisar que, para tener fiabilidad en los cálculos de los resultados, se procesó con la herramienta de apoyo el programa IBM SPSS Versión 26. Con lo cual se contrastó la veracidad de los resultados, además la redacción estuvo orientada por las normas del estilo APA séptima edición.

4.1 Análisis de información

- Datos generales de los encuestados

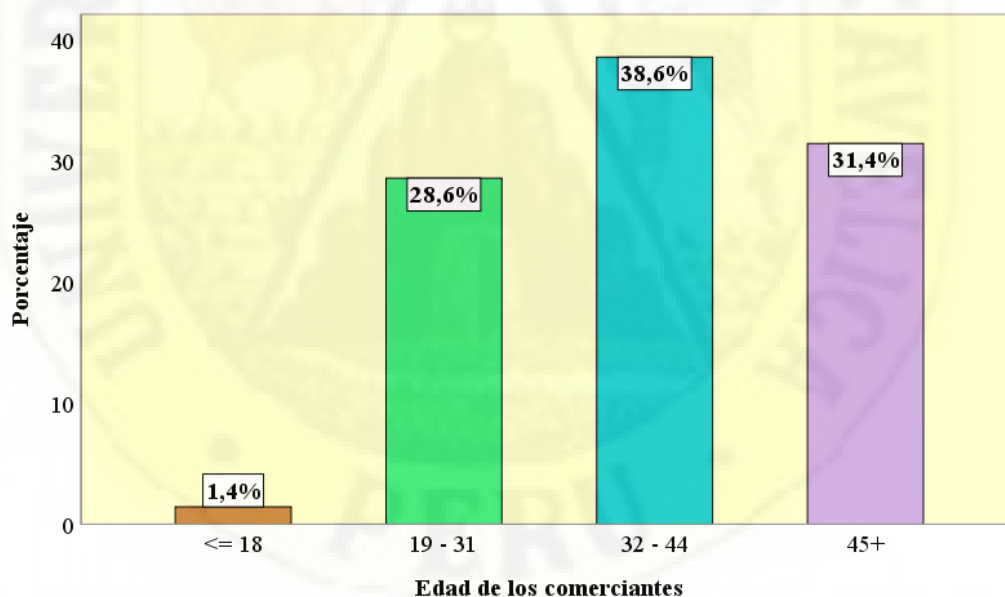
Tabla 3. Rangos de la edad de los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Edad de los comerciantes	f	%
<= 18	1	1,4
19 - 31	20	28,6
32 - 44	27	38,6
45+	22	31,4
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 1. Rangos de la edad de los comerciantes del mercado central de Huancavelica



Fuente: Tabla 3.

De la Tabla 3 y Figura 1 se puede observar que, en el mercado central de Huancavelica del total de comerciantes, 1 (1,4%) comerciantes tienen edades menores de 18 años, 20 (28,6%) tienen entre 19-31 años, 27(38,6%) tienen edades entre 32-44 años y 22(31,4%) tiene edades de 45 a más años del total de encuestados.

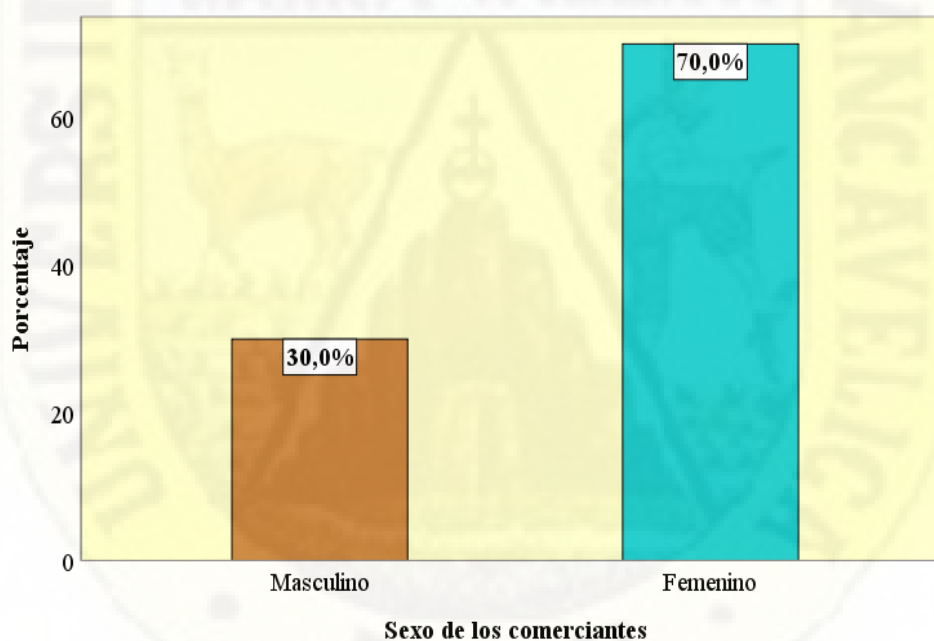
Tabla 4. Sexo de los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Sexo de los comerciantes	f	%
Masculino	21	30,0
Femenino	49	70,0
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 2. Sexo de los comerciantes del mercado central de Huancavelica



Fuente: Tabla 4.

De la Tabla 4 y Figura 2 se puede observar que, en el mercado central de Huancavelica del total de comerciantes, 21 (30,0%) comerciantes son de género masculino y 49(70,0%) comerciantes son de sexo femenino del total de encuestados.

- **Análisis de la variable 1 – Cultura tributaria**

4.1.1 Resultados de la cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica

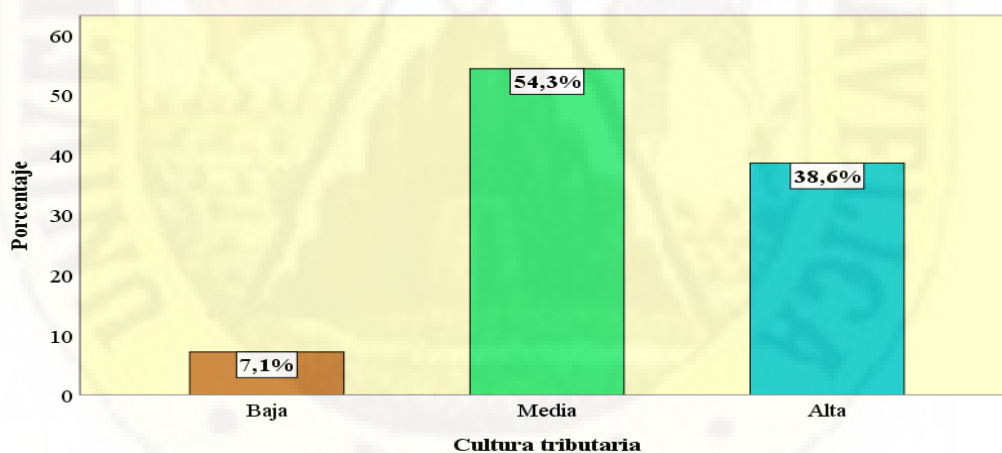
Tabla 5. Resultados de la cultura tributaria

Cultura tributaria	f	%
Baja	5	7,1
Media	38	54,3
Alta	27	38,6
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 3. Diagrama de la cultura tributaria



Fuente: Tabla 5

En lo que concierne a la cultura tributaria; el 7.1% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica consideran que es baja, el 54.3% consideran que la cultura tributaria es media y el 38.6% considera que es alta.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes consideran que la cultura tributaria está en nivel media.

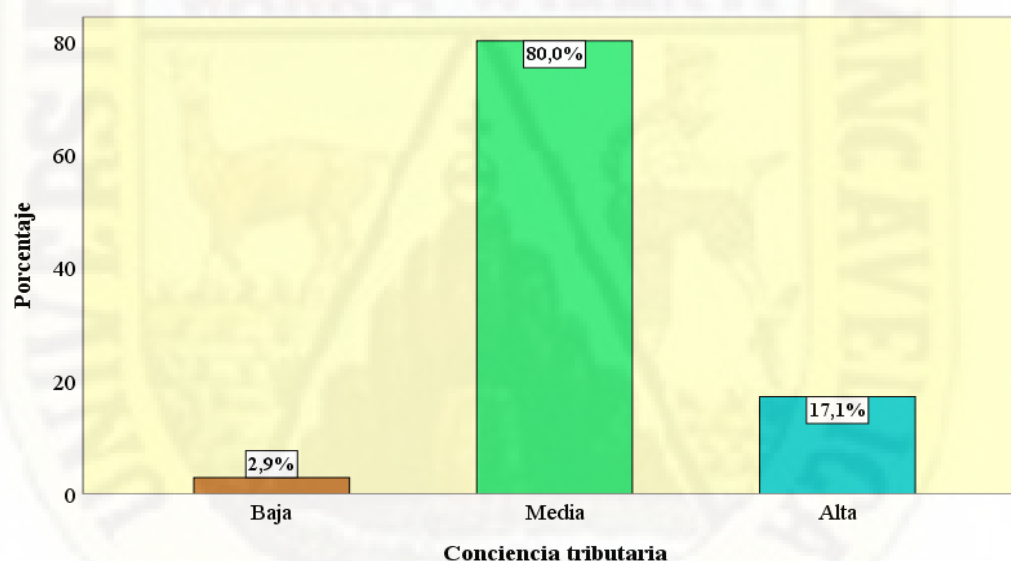
4.1.1.1 Resultados de las dimensiones de la cultura tributaria del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica

Tabla 6. Resultados de la dimensión conciencia tributaria

Conciencia tributaria	f	%
Baja	2	2,9
Media	56	80,0
Alta	12	17,1
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica
Elaboración propia

Figura 4. Diagrama de la dimensión conciencia tributaria



Fuente: Tabla 6

En lo que concierne a la dimensión conciencia tributaria, se observó que el 2.9% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 80.0% de los comerciantes expresó que la conciencia tributaria es media y el 17.1% indicó que es alta.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que la conciencia tributaria está en nivel medio.

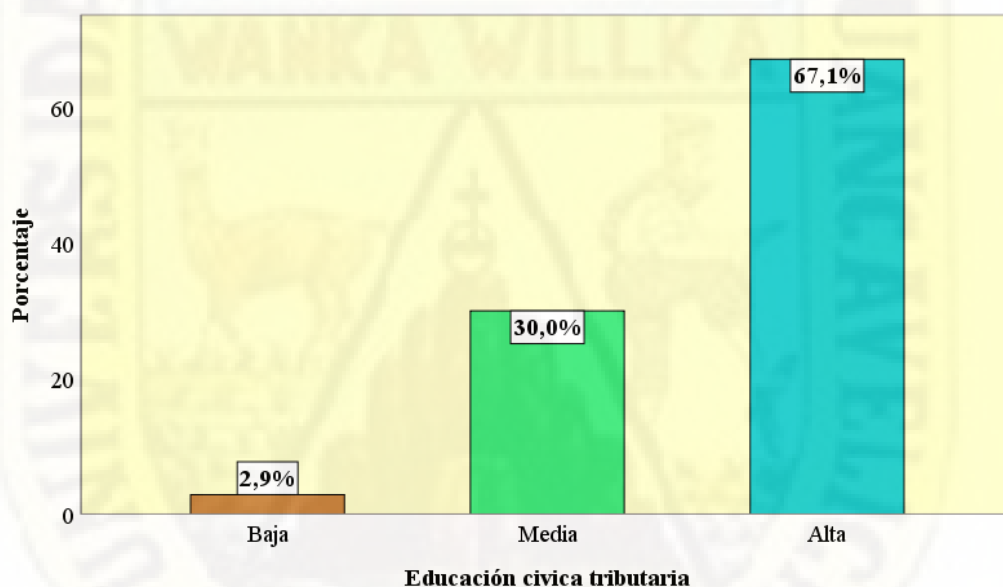
Tabla 7. Resultados de la dimensión educación cívica tributaria

Educación cívica tributaria	f	%
Baja	2	2,9
Media	21	30,0
Alta	47	67,1
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 5. Diagrama de la dimensión educación cívica tributaria



Fuente: Tabla 7

En lo que concierne a la dimensión educación cívica tributaria, se observó que el 2.9% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 30.0% de los comerciantes expresó que la educación cívica tributaria es media y el 67.1% indicó que es alta.

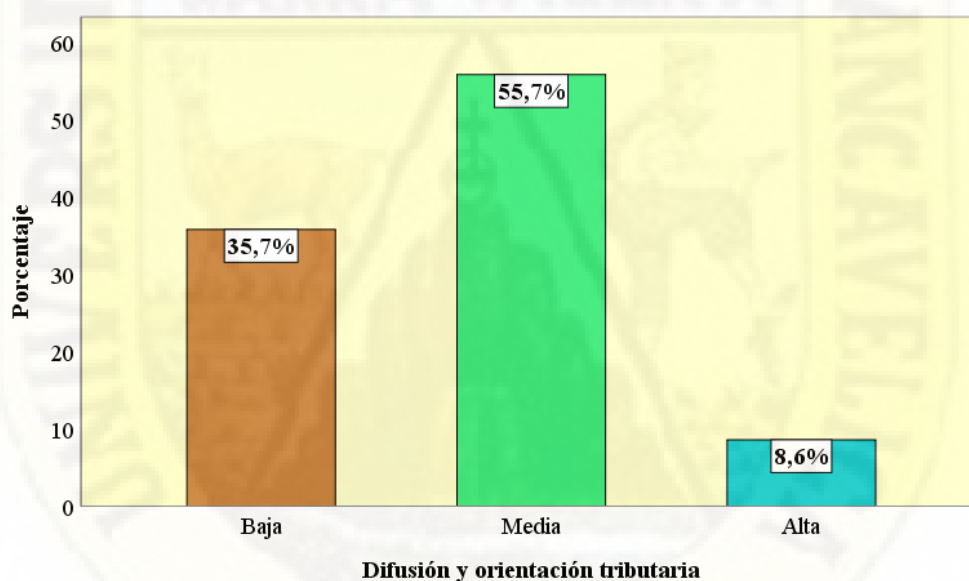
En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que la educación cívica tributaria está en nivel alto.

Tabla 8. Resultados de la dimensión difusión y orientación tributaria

Difusión y orientación tributaria	f	%
Baja	25	35,7
Media	39	55,7
Alta	6	8,6
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica
Elaboración propia

Figura 6. Diagrama de la dimensión difusión y orientación tributaria



Fuente: Tabla 8

En lo que concierne a la dimensión difusión y orientación tributaria, se observó que el 35.7% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 55.7% de los comerciantes expresó que la difusión y orientación tributaria es media y el 8.6% indicó que es alta.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que la difusión y orientación tributaria están en nivel medio.

- **Análisis de la variable 2 – Evasión de impuestos**

4.1.2 Resultados de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica

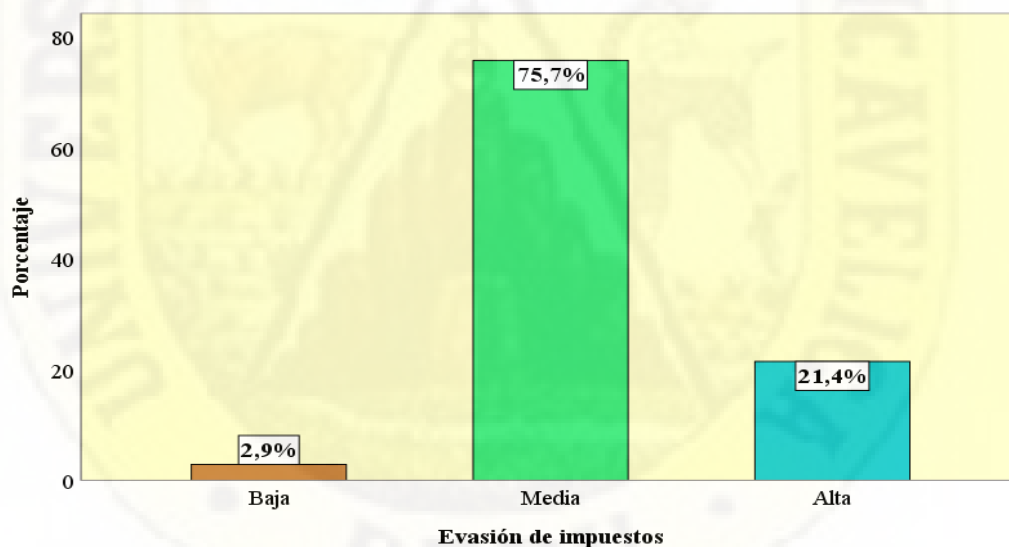
Tabla 9. Resultados de la evasión de impuestos

Evasión de impuestos	f	%
Baja	2	2,9
Media	53	75,7
Alta	15	21,4
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 7. Diagrama de la evasión de impuestos



Fuente: Tabla 9

En lo que concierne a la evasión de impuestos; el 2.9% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica consideran que es baja, el 75.7% consideran que la evasión de impuestos es media y el 21.4% considera que es alta.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes consideran que la evasión de impuestos está en nivel medio.

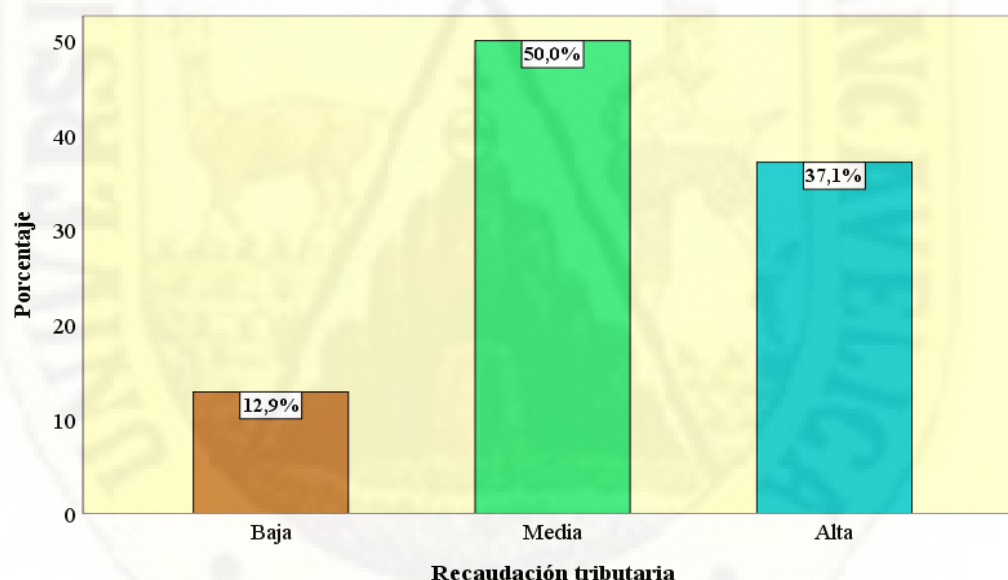
4.1.2.1 Resultados de las dimensiones de evasión de impuestos del sector ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica

Tabla 10. Resultados de la dimensión recaudación tributaria

Recaudación tributaria	f	%
Baja	9	12,9
Media	35	50,0
Alta	26	37,1
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica
Elaboración propia

Figura 8. Diagrama de la dimensión recaudación tributaria



Fuente: Tabla 10

En lo que concierne a la dimensión recaudación tributaria, se observó que el 12.9% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 50.0% de los comerciantes expresó que la recaudación tributaria es media y el 37.1% indicó que es alta.

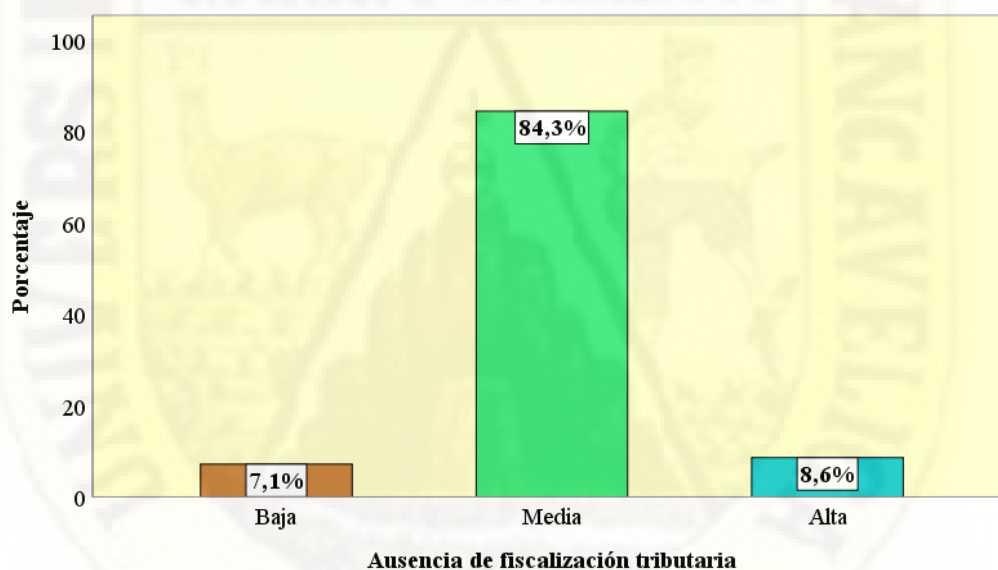
En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que la recaudación tributaria está en nivel medio.

Tabla 11. Resultados de la dimensión ausencia de fiscalización tributaria

Ausencia de fiscalización tributaria	f	%
Baja	5	7,1
Media	59	84,3
Alta	6	8,6
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica
Elaboración propia

Figura 9. Diagrama de la dimensión ausencia de fiscalización tributaria



Fuente: Tabla 11

En lo que concierne a la dimensión ausencia de fiscalización tributaria, se observó que el 7.1% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 84.3% de los comerciantes expresó que la ausencia de fiscalización tributaria es media y el 8.6% indicó que es alta.

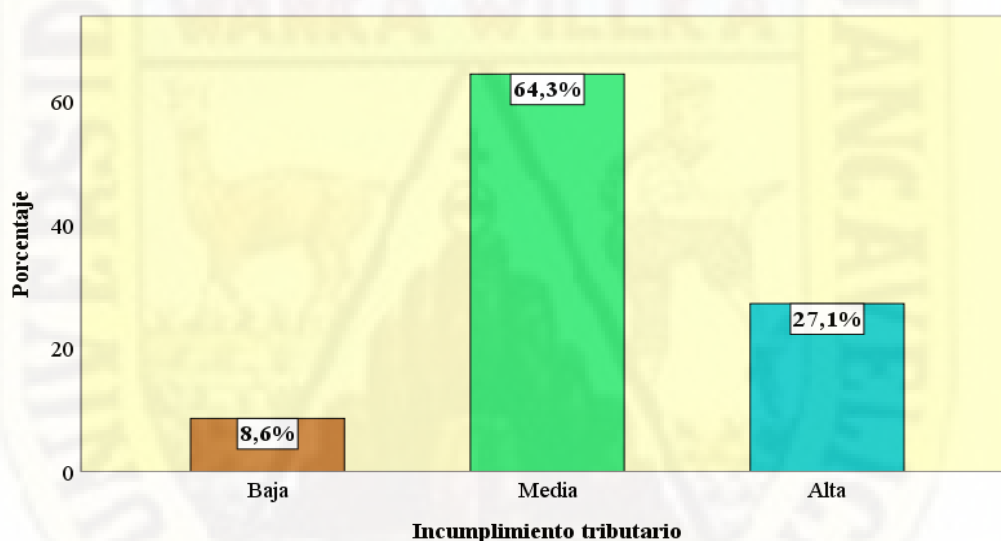
En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que la ausencia de fiscalización tributaria está en nivel medio.

Tabla 12. Resultados de la dimensión incumplimiento tributario

Incumplimiento tributario	f	%
Baja	6	8,6
Media	45	64,3
Alta	19	27,1
Total	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica
Elaboración propia

Figura 10. Diagrama de la dimensión incumplimiento tributario



Fuente: Tabla 12

En lo que concierne a la dimensión incumplimiento tributario, se observó que el 8.6% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de Huancavelica manifestaron que es baja, mientras que el 64.3% de los comerciantes expresó que el incumplimiento tributario es medio y el 27.1% indicó que es alta.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes considera que el incumplimiento tributario está en nivel medio.

4.1.3 Resultados inferenciales de las variables en estudio

4.1.3.1 Prueba de normalidad para las puntuaciones de las variables y dimensiones

Tabla 13. Prueba de Kolmogórov-Smirnov para las variables y dimensiones

	N	Parámetros normales ^{a,b}		Máximas diferencias extremas			Estadístico de prueba	Sig. asintótica(bilateral)
		Media	Desv. Desviación	Absoluto	Positivo	Negativo		
Cultura tributaria	70	34,50	4,662	,157	,124	-,157	,157	,000 ^c
Conciencia tributaria	70	11,14	2,108	,286	,171	-,286	,286	,000 ^c
Educación cívica tributaria	70	13,21	2,327	,221	,221	-,221	,221	,000 ^c
Difusión y orientación tributaria	70	10,14	1,836	,136	,136	-,130	,136	,003 ^c
Evasión de impuestos	70	33,56	3,709	,083	,062	-,083	,083	,200 ^{c,d}
Recaudación tributaria	70	11,97	1,918	,235	,123	-,235	,235	,000 ^c
Ausencia fiscalización tributaria	70	10,04	2,356	,140	,117	-,140	,140	,002 ^c
Incumplimiento tributario	70	11,54	1,725	,176	,124	-,176	,176	,000 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Fuente: Software estadístico

En la Tabla 13, se presente la prueba de normalidad de Kolmogórov- Smirnov, respecto a las variables e dimensiones las cuales tienen un resultado en el nivel de significancia menor al 5% ($p < 0.05$), lo que muestra que las dimensiones y la variable cultura tributaria no tiene una distribución normal, cabe destacar que la variable evasión de impuestos tiene un resultado en el nivel de significancia mayor al 5% ($p > 0.05$) lo cual indica tiene una distribución normal, en consecuencia es adecuado usar la estadística no paramétrica en este caso el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

4.1.3.2 Estimación de la relación entre las variables

Considerando que las distribuciones muestrales no siguen una distribución normal para hallar la correlación entre variables usamos la estadística de Spearman.

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)} \quad \text{además} \quad -1 \leq r_s \leq 1$$

Siendo:

r_s : Coeficiente de correlación de rangos de Spearman.

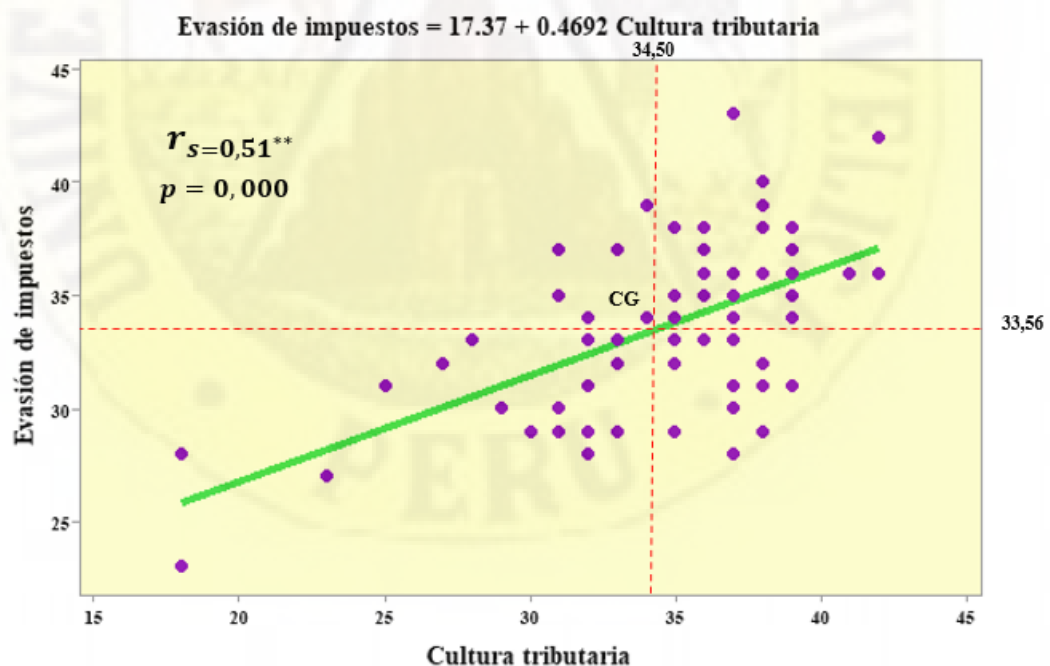
d : Diferencia entre los rangos de las dos variables ordinales.

n : Tamaño de la muestra.

Procedemos a aplicar la fórmula en las puntuaciones de ambas variables:

$$r_s = 0,510^{**} = 51,0^{**}\% \quad \text{además} \quad -1 \leq r_s \leq 1$$

Figura 11. Diagrama de dispersión de la correlación de las variables en estudio



Fuente: Software estadístico

4.1.3.3 Estimación de la relación entre las variables

Considerando que la distribución de la variable aleatoria de la correlación no es simétrica, para la determinación del intervalo de confianza al 0,95 usamos el modelo:

$$\tanh\left(\operatorname{arcTanh}(r_s) \pm z_{\alpha/2} \times \frac{1}{\sqrt{n-3}}\right)$$

Siendo:

$\tanh$: Tangente hiperbólica

$\operatorname{arctanh}$: Arco tangente hiperbólica.

Al implementar el modelo en el software estadístico el intervalo generado es:

$$P(0,312 \leq \rho_s \leq 0,670) = 0,95$$

Así pues, se ha determinado el intervalo de confianza generado al 95% de confianza para la correlación poblacional por jerarquías de Spearman.

4.1.3.4 Relación categórica de las variables

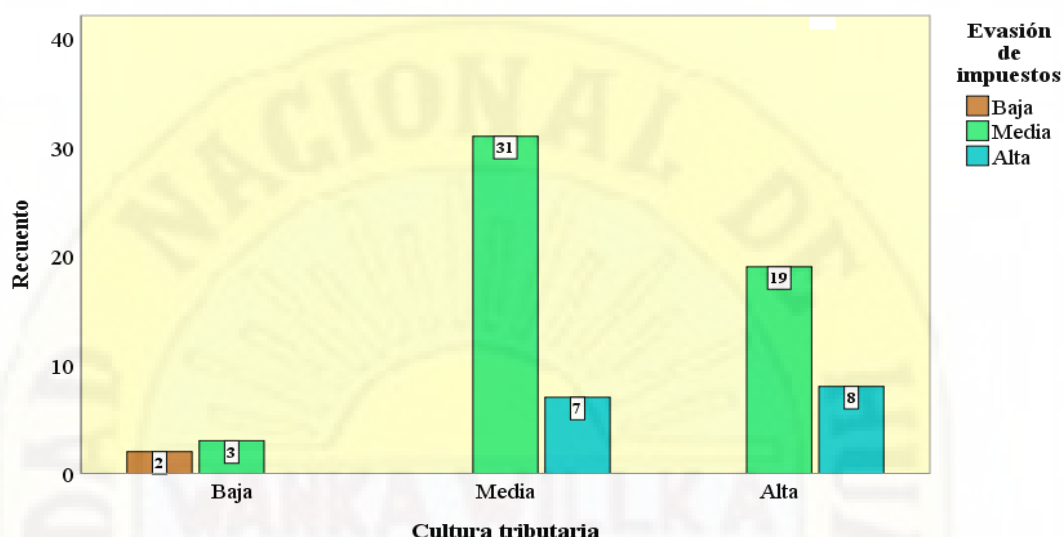
Tabla 14. Resultados de la relación categórica de la cultura tributaria y la evasión de impuestos

Evasión de impuestos	Cultura tributaria							
	Baja		Media		Alta		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Baja	2	2,9	0	0,0	0	0,0	2	2,9
Media	3	4,3	31	44,3	19	27,1	53	75,7
Alta	0	0,0	7	10,0	8	11,4	15	21,4
Total	5	7,1	38	54,3	27	38,6	70	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central de Huancavelica

Elaboración propia

Figura 12. Diagrama de la relación categórica de la cultura tributaria y la evasión de impuestos



Fuente: Tabla 14

La tabla 14 muestra que el 2,9% considera la cultura tributaria en un nivel bajo, así la evasión de impuestos toma un nivel bajo; el 4,3% considera la cultura tributaria en un nivel bajo, así la evasión de impuestos toma un nivel medio; el 44,3% considera la cultura tributaria en un nivel medio, así la evasión de impuestos toma un nivel medio; el 27,1% considera la cultura tributaria en un nivel alto, así la evasión de impuestos toma un nivel medio, el 10,0% considera la cultura tributaria en un nivel medio, así la evasión de impuestos toma un nivel alto y el 11,4% considera la cultura tributaria en un nivel alto, así la evasión de impuestos toma un nivel alto.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 Contrastación de la hipótesis general

En la presente investigación comenzaremos con la contrastación de la hipótesis para lo cual comenzaremos con:

La hipótesis de investigación a probar es: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. Siguiendo los pasos de prueba se tiene:

Paso 01: Planteamiento del sistema de hipótesis.

✓ **Hipótesis nula**

Ho: No existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

Ho: $\rho = 0$ (No existe correlación)

✓ **Hipótesis alterna**

H1: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

H1: $\rho > 0$ (Existe correlación)

Paso 02: Elección del estadístico de prueba.

El coeficiente de correlación de Spearman, es apropiado para la investigación de relación entre relación entre 2 variables, donde se tiene más de 30 elementos para la muestra.

Por tanto, se procede a utilizar el estadístico de rho Spearman:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2_i}{n(n^2 - 1)}$$

Paso 03: Nivel de significancia y valor crítica.

El nivel de es $\alpha=0,05$, el estadístico de prueba usado es r_s , para determinar el valor crítico $r_{s,\alpha/2}$, se procede a utilizar las fórmulas:

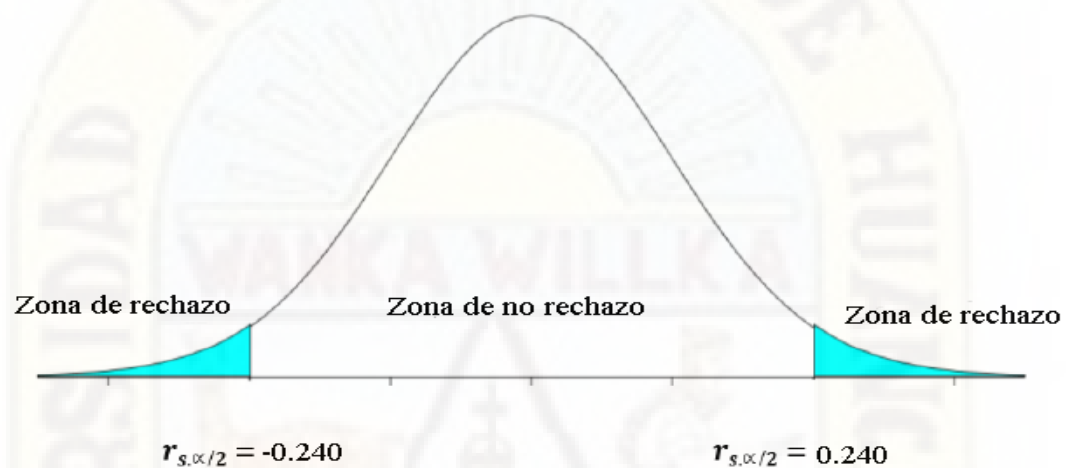
$$r_{s,\alpha/2} = \frac{\pm Z}{\sqrt{n-1}}$$

Esto debido a que el tamaño de la muestra $n > 30$, es lo siguiente:

$$r_{s,\alpha/2} = \frac{\pm Z}{\sqrt{n-1}} = \frac{1,96}{\sqrt{70-1}} = \pm 0,240$$

A continuación, tenemos la zona de rechazo y no rechazo:

Figura 13. Hipótesis General de zona de rechazo y no rechazo



Fuente: Software estadístico
Elaboración: Propia

Paso 04: Cálculo del estadístico de prueba.

Este caso de estadístico utilizado fue el Rho de Spearman, calculado con el software SPSSv.26, como podemos apreciar:

Tabla 15. Correlación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos

			Cultura tributaria	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,510**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	,510**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS 26

El valor de prueba es $r_s = 0,510^{**}$

Paso 05: Decidir el H_0 si se rechaza o no

Considerando la regla de decisión

$$r_s = 0,510^{**} > r_{s,\alpha} = 0,240$$

Como se puede observar el estadístico de prueba $r_s = 0,510^{**}$ cae en la zona de rechazo de la Hipótesis nula, en consecuencia, rechazamos la hipótesis nula.

Paso 06: Llegamos a la conclusión

Por tanto, se acepta la hipótesis alterna; es decir, que existe suficiente evidencia muestral que nos permite afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que, si existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

De acuerdo a Hernández (2014), el coeficiente $r_s=0,637^{**}$ se puede interpretar como un nivel de Correlación positiva media, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 16. Interpretación de los coeficientes de correlación

Valores de las correlaciones
Correlación negativa perfecta: -1
Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99
Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89
Correlación negativa media: -0,50 a -0,74
Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24
No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09
Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24
Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49
Correlación positiva media: +0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89
Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99
Correlación positiva perfecta: +1

Fuente: Sampieri et. al. (2014, p.3)

4.2.2 Contrastación de las hipótesis específicas

Tabla 17. Matriz de correlaciones para la prueba de las hipótesis específicas

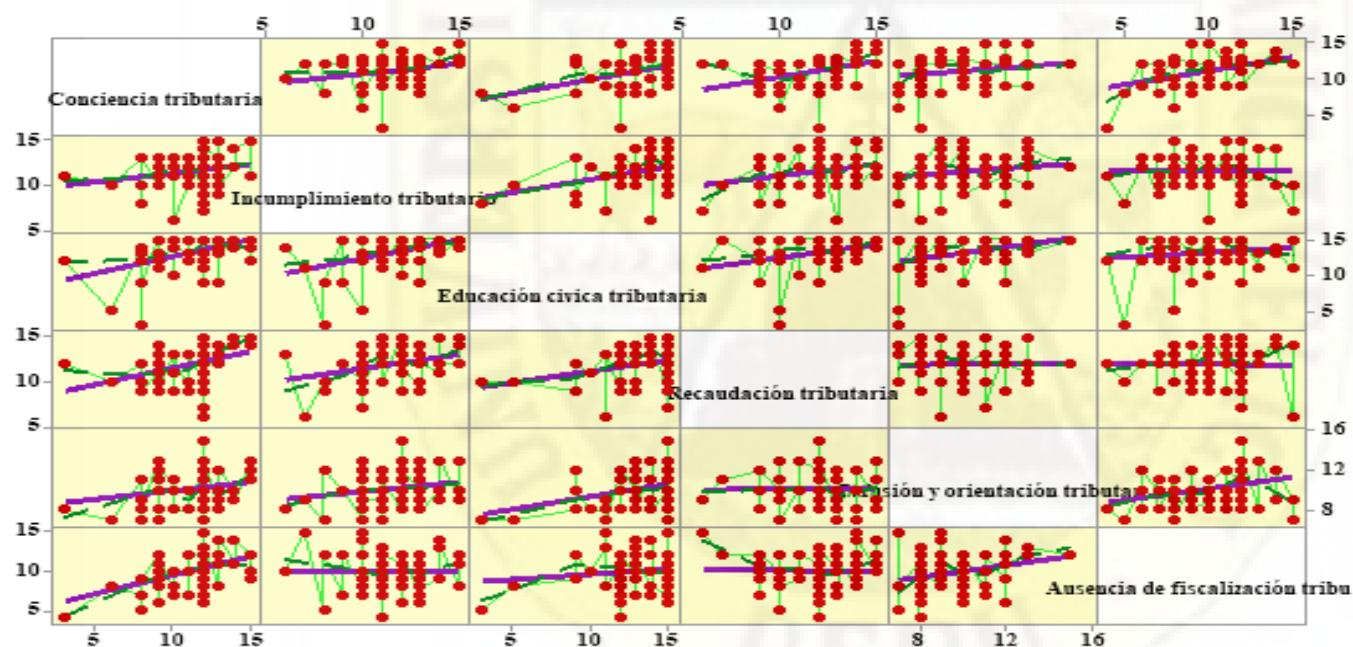
Rho de Spearman			Conciencia tributaria	Educación cívica tributaria	Difusión y orientación tributaria	Recaudación tributaria	Ausencia fiscalización tributaria	Incumplimiento tributario
	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,367**	,130	,517**	,346**	,233
		Sig. (bilateral)	.	,002	,284	,000	,003	,052
		N	70	70	70	70	70	70
	Educación cívica tributaria	Coeficiente de correlación	,367**	1,000	,232	,218	,000	,326**
		Sig. (bilateral)	,002	.	,053	,070	,997	,006
		N	70	70	70	70	70	70
	Difusión y orientación tributaria	Coeficiente de correlación	,130	,232	1,000	-,004	,328**	,140
		Sig. (bilateral)	,284	,053	.	,971	,006	,248
		N	70	70	70	70	70	70
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,517**	,218	-,004	1,000	,019	,145
		Sig. (bilateral)	,000	,070	,971	.	,876	,230
		N	70	70	70	70	70	70
	Ausencia fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	,346**	,000	,328**	,019	1,000	,015
		Sig. (bilateral)	,003	,997	,006	,876	.	,902
		N	70	70	70	70	70	70

Incumplimiento tributario	Coefficiente de correlación	,233	,326**	,140	,145	,015	1,000
	Sig. (bilateral)	,052	,006	,248	,230	,902	.
	N	70	70	70	70	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS 26

Figura 14. Diagrama de la matriz de correlaciones para la prueba de las hipótesis específicas



Fuente: Software estadístico

De la tabla 17 observamos las diferentes correlaciones de las dimensiones de la variable cultura organizacional y la ocasión de impuestos en el mercado central de la localidad de Huancavelica, mediante el estadístico de prueba del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que es apropiado para la relación entre las variables de una investigación con un nivel de significancia de $\alpha=0,05$ para la contrastación de las hipótesis específicas se tuvo en cuenta el valor crítico hallado $r_{s,\alpha/2}=0,240$, asimismo tendremos se tomara en consideración la figura 13, sobre la zona de rechazo y no rechazo para luego compararlo con el valor de r_s .

a) Verificación de hipótesis específica 1:

✓ **Hipótesis nula**

Ho: No existe una correlación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

Ho: $\rho = 0$ (No existe correlación)

✓ **Hipótesis alterna**

H1: Existe una correlación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

H1: $\rho > 0$ (Existe correlación)

Discusión

De la Tabla 17 observamos que el valor de prueba es $r_s = 0,233$ la con este valor decidiremos el Ho si se rechaza o no considerando la regla de decisión $r_s = 0,233 < r_{s,\alpha} = 0,240$; cómo se puede observar el estadístico de prueba $r_s = 0,233$

cae en la zona de no rechazo de la Hipótesis nula, en consecuencia, aceptamos la hipótesis nula.

Por tanto, se acepta la hipótesis nula; es decir, que existe suficiente evidencia muestral que nos permite afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que No existe una correlación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

De acuerdo a la Tabla 16, el coeficiente $r_s=0,233$ se puede interpretar como un nivel de Correlación positiva muy débil.

b) Verificación de hipótesis específica 2:

✓ **Hipótesis nula**

H_0 : No existe una correlación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

$H_0: \rho = 0$ (No existe correlación)

✓ **Hipótesis alterna**

H_1 : Existe una correlación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

$H_1: \rho > 0$ (Existe correlación)

Discusión

De la Tabla 17 observamos que el valor de prueba es $r_s = 0,218$ la con este valor decidiremos el H_0 si se rechaza o no considerando la regla de decisión $r_s = 0,218 < r_{s,\alpha} = 0,240$; cómo se puede observar el estadístico de prueba $r_s = 0,218$ cae en la zona de no rechazo de la Hipótesis nula, en consecuencia, aceptamos la hipótesis nula.

Por tanto, se acepta la hipótesis nula; es decir, que existe suficiente evidencia muestral que nos permite afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que No existe una correlación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

De acuerdo a la Tabla 16, el coeficiente $r_s=0,218$ se puede interpretar como un nivel de Correlación positiva muy débil.

c) Verificación de hipótesis específica 3:

✓ Hipótesis nula

H_0 : No existe una correlación directa la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

$H_0: \rho = 0$ (No existe correlación)

✓ Hipótesis alterna

H_1 : Existe una correlación directa entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

H1: $\rho > 0$ (Existe correlación)

Discusión

De la Tabla 17 observamos que el valor de prueba es $r_s = 0,328^{**}$ la con este valor decidiremos el H_0 si se rechaza o no considerando la regla de decisión $r_s = 0,328^{**} > r_{s,\alpha} = 0,240$; cómo se puede observar el estadístico de prueba $r_s = 0,328^{**}$ cae en la zona de rechazo de la Hipótesis nula, en consecuencia, rechazamos la hipótesis nula.

Por tanto, se acepta la hipótesis alterna; es decir, que existe suficiente evidencia muestral que nos permite afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que si existe una correlación directa entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.

De acuerdo a la Tabla 16, el coeficiente $r_s = 0,328^{**}$ se puede interpretar como un nivel de Correlación positiva débil.

En la presente investigación se realizó los análisis estadísticos respectivos que fueron de carácter correlacional, respecto a “La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, periodo 2019” de los cuales se evidenciaron los resultados se halló la estadística correlación de “rho” de Spearman cuyo valor obtenido es de $r_s = 0,510^{**}$ que de acuerdo a la tabla 16 es correlación positiva media. Asimismo, el análisis de los resultados se halló que, el 7,1% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central perciben que la cultura tributaria baja; el 54,3% una cultura tributaria media y el 38,6% una cultura tributaria alta. Con respecto a la variable evasión de impuestos, los resultados muestran que el 2,9% de los comerciantes del sector de ropa del mercado central percibe un nivel baja; el 75,7% un nivel medio y un 21,4% un nivel alto.

Asimismo, se evidencio resultados similares en los estudios realizados por Jaramillo y Leon (2013),concluye que La cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, La evasión estará presente mientras existan deficiencias de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria, por ello recomienda que se debe mejorar la tributación electrónica, permitiendo realizar los pagos con tarjeta de crédito, transferencias bancarias, Desarrollar un mapa de evasión tributaria a nivel del Ecuador a nivel de sector económico. Además, en referencia a Requejo (2018) en su trabajo establece el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén no es el apropiado porque existe un alto grado de contribuyentes es consciente de no pagar sus impuestos y otros paga sus impuestos porque se encuentra obligado por la administración tributaria; las normas tributarias no son claras, asimismo este autor menciona el nivel de evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio de la ciudad de Jaén es alto porque los contribuyentes comete omisión de ventas en la elaboración su declaración jurada de impuestos, y realiza compra de mercadería con boletas de venta; no respeta las leyes tributarias sobre pago de impuestos. De igual manera al contrastar con los autores Chávez y Tadeo (2014) en su trabajo mencionan el bajo nivel de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, es decir existe tolerancia al fraude y la evasión tributaria esta investigación difiere a nuestra investigación. De la misma manera según menciona Avila (2016) como resultados, de los encuestados el 55% cree que la evasión tributaria es un acto de intencionalidad, el 35% no es consiente al declarar sus ingresos reales al momento de efectuar los pagos mensuales, esto indica la evasión tributaria y el 65% si es consiente.

En referencia a Vela (2017) en su trabajo sobre cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios este autor determinó que la falta de cultura tributaria está afectando directamente a la evasión de impuestos en los microempresarios de Lima Metropolitana, Asimismo, estableció que el nivel de educación de los contribuyentes no está asociado a la evasión de impuestos, no afecta

a la evasión de impuestos, por lo tanto, podemos concluir que no importa el grado de educación que puede tener el contribuyente, ya que cuanto más preparado esta intelectualmente puede ser mayor evasor como nos refleja los resultados, es decir evaden sin distinción de nivel o grado de instrucción.

En tanto Gonzales y Gonzales (2014) determinaron que la conciencia tributaria incide forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia chi cuadrado tiene un valor de $\chi^2=46$ la cual tienen asociado un contraste de significancia $\text{Sig.}=0,0$ por lo que se confirmó de hipótesis de Investigación. Además, los resultados evidencian que la intensidad de la relación hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria esta investigación infiere en los resultados respecto a nuestra investigación ya que hay una contrariedad respecto al análisis de la estadística sin embargo también menciona que el grado de conciencia tributaria que predomina en los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica es el medio con un 80,6% de los casos, que se corrobora con los resultados de las dimensiones cognitiva con una predominancia del nivel medio de 79,2% de los casos, la dimensión afectiva con un 76,4% de los casos y la dimensión conductual con un 90,3% de los casos la misma que representan los conocimientos, los sentimientos y la conducta de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica

Finalmente, Condori y Escobar (2015) en su trabajo determinaron que la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica, se relaciona de forma positiva, la intensidad de la influencia de correlación entre ambas variables es de 0,37.

Conclusiones

El objetivo principal de la presente tesis es determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. Las conclusiones derivadas de esta tesis se exponen a continuación

1. En cuanto a la hipótesis general llegamos a la conclusión, que tenemos la suficiente evidencia muestral que nos permitió afirmar con un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que, si existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. De acuerdo a Hernández (2014), se define que nuestro coeficiente, $r_s=0,510^{**}$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva media entre las dos variables de estudio, lo cual nos menciona que existe una relación bilateral entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos.
2. En cuanto a la primera hipótesis específica llegamos a la conclusión que existe suficiente evidencia muestral que nos permitió afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que No existe una correlación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. De acuerdo a Hernández (2014), se define que nuestro coeficiente $r_s=0,233$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva muy débil entre las dos variables de estudio, por lo que nos señala que existe una relación bilateral entre la dimensión conciencia tributaria y el incumplimiento tributario.
3. En cuanto a la segunda hipótesis específica llegamos a la conclusión que existe suficiente evidencia muestral que nos permitió afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), no existe una correlación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. De acuerdo a Hernández

(2014), se define que nuestro coeficiente $r_s=0,218$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva muy débil entre las dos variables de estudio, por lo que nos señala que existe una relación bilateral entre la dimensión educación cívica tributaria y la recaudación tributaria.

4. En cuanto a la tercera hipótesis específica llegamos a la conclusión que existe suficiente evidencia muestral que nos permitió afirmar a un nivel de significancia de 0,01 (Bilateral), que, si existe una correlación directa entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. De acuerdo a Hernández (2014), se define que nuestro coeficiente $r_s=0,328^{**}$, lo cual se interpretó que existe una correlación positiva débil entre las dos variables de estudio, por lo que nos señala que existe una relación bilateral entre la dimensión difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria.

Recomendaciones

1. A la Municipalidad Provincial de Huancavelica por lo evidenciado, y sabiendo que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica se debe invertir en implementar y difundir sobre contenidos tributarios asimismo, implementar materiales de información todo ello y la población en el ámbito urbano rural y así incrementar el pago voluntario de las obligaciones tributarias.
2. A la SUNAT, incrementar la difusión y orientación clara sobre la canalización de los tributos por medio de charlas informativas sobre los beneficios tributarios y el destino de sus aportes.
3. A la Municipalidad Provincial de Huancavelica y a la SUNAT simplificar el proceso de declaración y pago de los tributos para incentivar la formalización de todas las actividades económicas así mejorar una conciencia tributaria.
4. A los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y a los miembros de la entidad recaudadora SUNAT realizar visitas concurrentes a los comerciantes del sector de ropa del mercado central, para la sensibilización de manera directa y la debida orientación sobre los beneficios de la tributación aportando a la sociedad en torno a este sector importante dentro de la ciudad de Huancavelica

Referencias bibliográficas

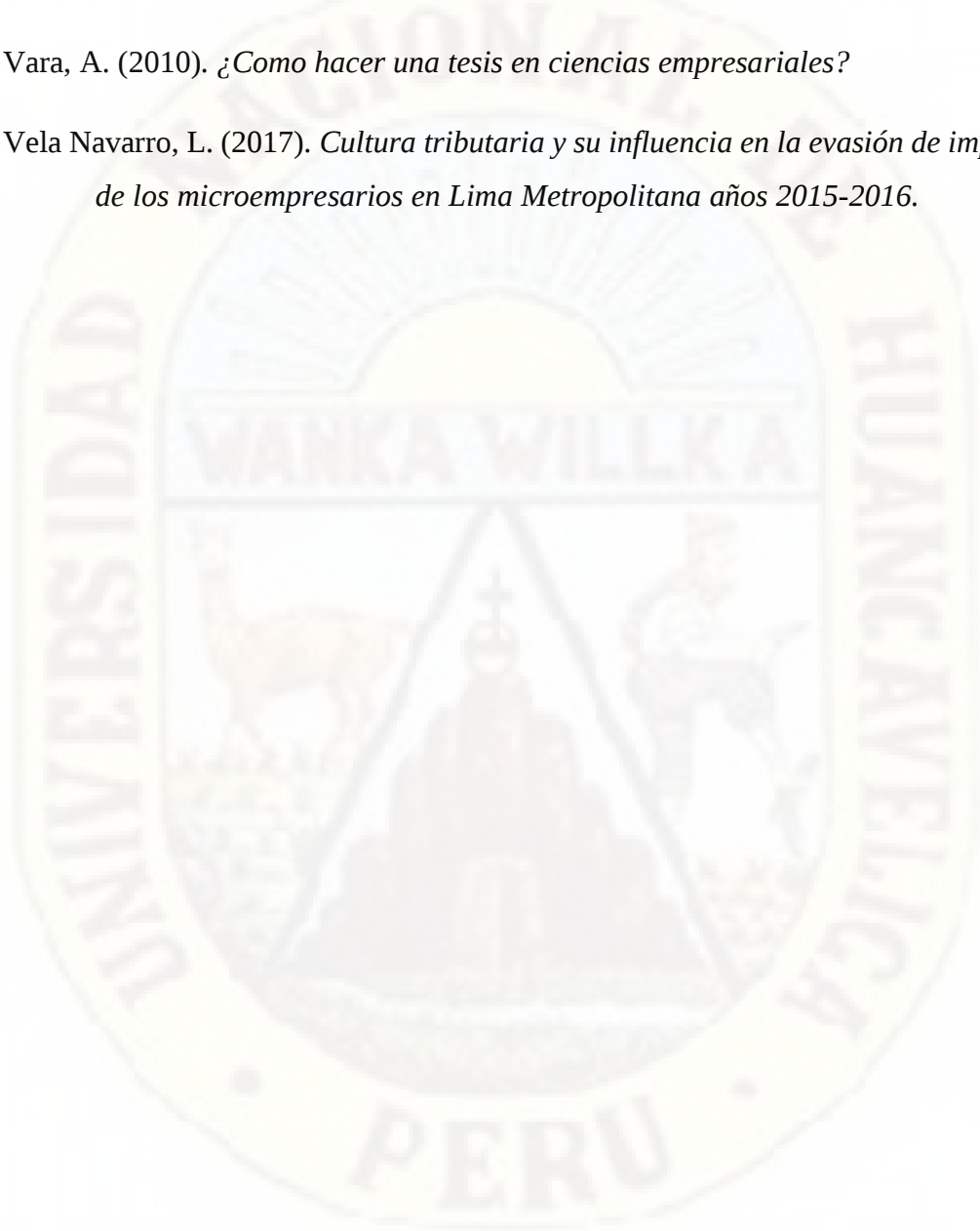
- Andrade Oseguera, M. A., & García Vargas, L. E. (2012). *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal*.
- Diario "El Comercio". (2019). Recuperado el 2019.
- Avila, A. (2016). *Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en los Locales Comerciales de la Ciudad de Huánuco 2015*. Huánuco.
- Carrasco. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima.
- Cerda N, R. (2018). Política tributaria en Chile: Una mirada desde la literatura económica.
- Chávez Balvin, M., & Tadeo Caso, V. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*.
- Condori Boza, J., & Escobar Taipe, R. (2015). *La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013*.
- Cuellar, J. M. (2018). *¿cómo va el Perú en educación tributaria?*
- Del Rosario Goitizolo, C. (2016). *Avances y retos del régimen tributario peruano e internacional*.
- García, C. J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*.
- García, P. (2014). *La corrupción en el estado, la economía y la sociedad*.
- Gomero, & Moreno. (1997). *Proceso de la investigación científica*. Lima-Perú.
- Gómez Marcos, M. (2012). *Como es el sistema tributario alemán*.
- Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de investigación científica*. 18.

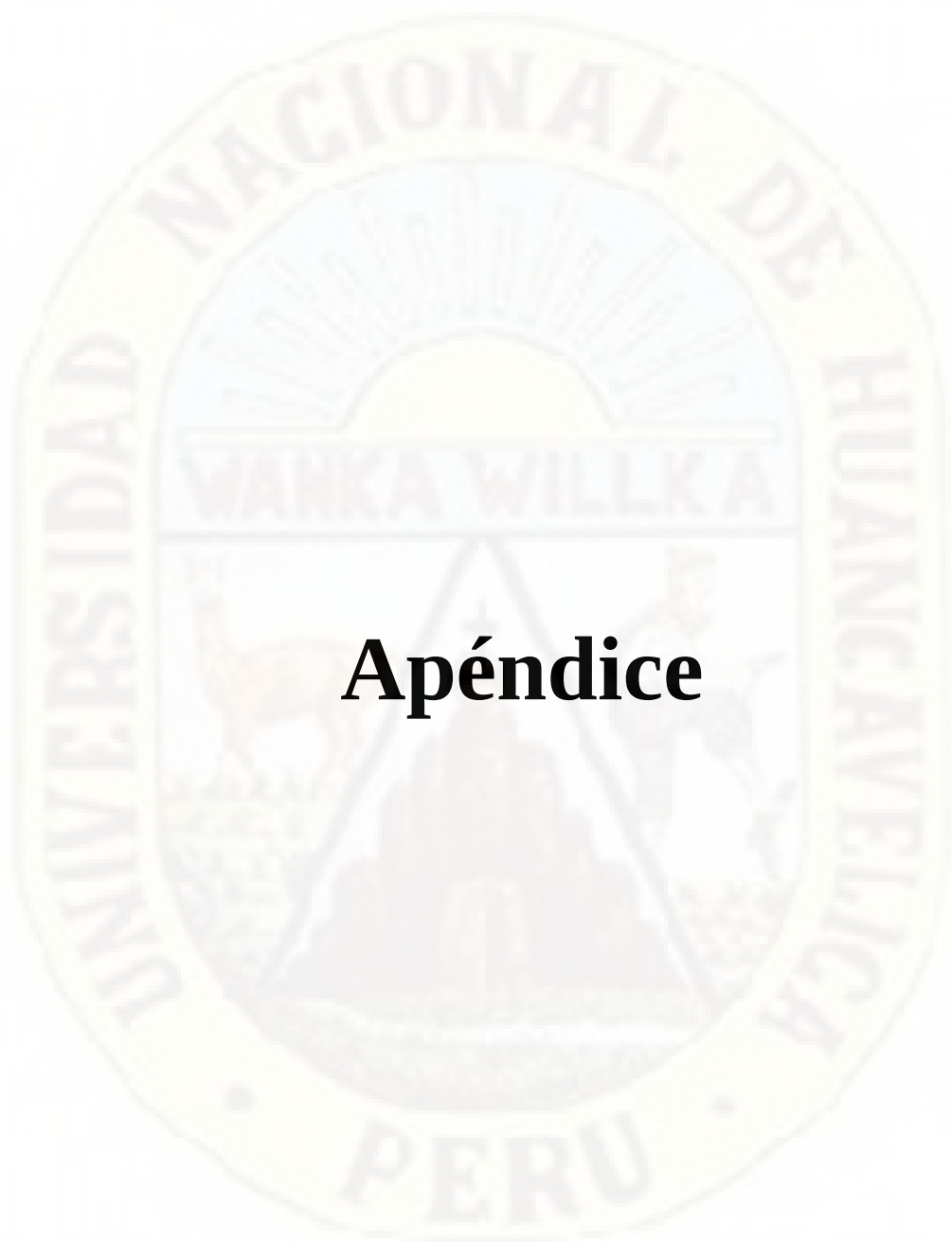
- Gonzales Quintana, C., & Gonzales Quintana, T. (2014). *Conciencia Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria De Las Microempresas De La Localidad De Huancavelica, Periodo 2012*.
- Guarneros, V. (2010). *Evasión Fiscal en México: Causas y Soluciones*. México.
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México.
- Jaramillo, V., & Leon, J. (2013). *Análisis del nivel de cultura tributaria en las microempresas del cantón de San Francisco de milagro*. Milagro, Ecuador.
- Otoya Diaz, G., Alaya Atalaya, J., Vizcarra Mamani, R., Leon Ramírez, M., & Mego Núñez, O. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca*.
- Paredes, R. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas, periodo 2009-2012*. (tesis de postgrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Guayaquil, ecuador.
- Requejo Carrero, P. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector ropa del mercado 28 de julio, Jaén – 2017*.
- Sifontes, J. L. (2019). *¿qué es la fiscalización tributaria?* Grupo Verona.
- SUNAT. (s.f.). *Sunat*. Obtenido de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *el proceso de investigación científica*. México: editorial Limusa SA.

Tuesta, D. (25 de mayo de 2018). *Evasión e incumplimiento tributario asciende a 58 mil millones de soles*. (T. Perú, Entrevistador)

Vara, A. (2010). *¿Como hacer una tesis en ciencias empresariales?*

Vela Navarro, L. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*.





Apéndice

Apéndice 1

Matriz de consistencia

Título del Proyecto: “La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, periodo 2019”

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Materiales y Métodos	Población y Muestra
<u>Problema General</u> ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?	<u>Objetivo General</u> Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.	<u>Hipótesis General</u> Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.	<u>Variable 01</u>				<u>Población</u>
				Conciencia tributaria	✓ Cumplimiento con las normas tributarias ✓ Cumplimiento con el pago de los tributos ✓ Motivación en el cumplimiento de los tributos	<u>Tipo de Investigación</u> Será el tipo de investigación Aplicada	La población para el presente estudio está constituida por 85 puestos comerciales de ropa del mercado central de Huancavelica, el conteo fue hecho por los propios testistas.
<u>Problemas Específicos</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Hipótesis Específicas</u>		Cultura tributaria	✓ Implementación de los cursos tributarios en los colegios ✓ Constante capacitación a la población ✓ Actividades educativas de cultura tributaria	<u>Nivel de Investigación</u> Correlacional	
✓ ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019? ✓ ¿Cuál es la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la	✓ Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. ✓ Determinar la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la	✓ Existe una correlación inversa entre la conciencia tributaria y el incumplimiento tributario de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. ✓ Existe una correlación inversa entre la educación cívica tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes del sector de ropa del		Educación cívica tributaria	✓ Actividades educativas de cultura tributaria		
				Difusión y orientación tributaria	✓ Transparencia en los informes de la SUNAT ✓ Charlas informativas de las SUNAT ✓ Página web activa y actualizada		<u>Muestra</u> Se tomará como muestra la cantidad de 40 es 70 comerciantes del mercado central de Huancavelica, periodo 2019.

localidad de Huancavelica, 2019? ✓ ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019?	localidad de Huancavelica, 2019. ✓ Determinar la relación entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019.	mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019. ✓ Existe una correlación directa entre la difusión y orientación tributaria y la ausencia de fiscalización de los comerciantes del sector de ropa del mercado central de la localidad de Huancavelica, 2019	Variable 02	Recaudación tributaria Ausencia de fiscalización tributaria Evación de impuestos Incumplimiento tributario	✓ Finalidad de la recaudación tributaria ✓ Desarrollo del país ✓ Destino de los tributos recaudados ✓ Visitas de fiscalización de la SUNAT ✓ Seguimiento y control de los contribuyentes ✓ Beneficios de la fiscalización ✓ Pago de impuestos ✓ Emisión de comprobantes de pago ✓ Aplicación de la norma tributaria	<u>Diseño de Investigación</u> Será No Experimental Transeccional Correlacional
---	---	--	---------------------------	--	--	---

Responsables: Bach. Damian Retamozo, Oscar

Bach. Laura Carhuapoma, Olivia

Apéndice 2

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

ESTIMADO ENCUESTADO:

Me complace presentar la investigación titulada: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE ROPA DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2019**”. La confidencialidad de sus respuestas será respetada y no serán utilizados para ningún propósito distinto a la investigación, no escriba su nombre en ningún lugar del cuestionario.

De antemano: ¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

INFORMACIÓN GENERAL

EDAD () SEXO (M) (F) FECHA:
 / /

INSTRUCCIONES: Lee cada una de las frases y selecciona una de las cinco alternativas, la que sea más apropiada a tu opinión, seleccionando el número (del 1 al 5) que corresponde a la respuesta que escogiste según tu convicción. Marca con aspa el número, no existe respuestas buenas ni malas, asegúrate a responder a todas las opciones.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

N°	CONCIENCIA TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Usted cree que es importante cumplir las normas tributarias?					
2	¿Considera usted que es importante el pago de los tributos?					
3	¿Cree usted que se debe motivar el pago de los tributos?					
N°	EDUCACION CÍVICA TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que se debe impartir educación tributaria en los colegios?					
2	¿Cree usted que se debe capacitar a toda la población en general en temas y asuntos tributarios?					
3	¿Cree usted que debe desarrollar actividades educativas relacionado a la cultura y educación tributaria?					
N°	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que la SUNAT es una institución transparente.?					
2	¿Considera usted que la SUNAT debe brindar charlas informativas a todos los ciudadanos?					
3	¿Cree usted que la SUNAT tiene una página web actualizada?					

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS

N°	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el país?					
2	¿Cree usted que la recaudación tributaria influye en el desarrollo del país?					
3	¿Considera usted que los tributos están mal destinados?					
N°	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que es importante las fiscalizaciones de la SUNAT?					
2	¿Cree usted que la SUNAT lleva el control y seguimiento de los contribuyentes?					
3	¿Cree usted que las fiscalizaciones les traerá algún beneficio?					
N°	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Usted estaría de acuerdo en pagar los impuestos que le corresponda?					
2	¿Cree usted que es importante la emisión de comprobantes de pago?					
3	¿Usted considera que la SUNAT es demasiado drástico en hacer cumplir las normas tributarias?					

Apéndice 3

Base de datos

N°	Edad	Sexo	P1	P2	P3	D1V1	P4	P5	P6	D2V1	P7	P8	P9	D3V1	V1	Q1	Q2	Q3	D1V2	Q4	Q5	Q6	D2V2	Q7	Q8	Q9	D3V2	V2
1	37	2	4	4	4	12	5	5	5	15	2	4	2	8	35	5	5	5	15	4	3	4	11	5	3	4	12	38
2	36	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	5	3	11	38	4	4	5	13	4	2	2	8	4	4	2	10	31
3	49	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	3	10	37	4	4	3	11	4	2	3	9	5	5	4	14	34
4	50	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	3	10	37	4	4	4	12	4	2	1	7	4	2	3	9	28
5	48	2	3	3	3	9	4	4	4	12	3	4	3	10	31	4	5	5	14	4	4	2	10	4	4	3	11	35
6	35	2	4	4	2	10	5	5	4	14	3	5	3	11	35	4	4	5	13	4	2	2	8	4	4	3	11	32
7	40	2	4	2	4	10	5	5	5	15	3	4	3	10	35	3	3	3	9	2	3	2	7	4	4	5	13	29
8	38	2	3	3	2	8	4	5	5	14	3	5	3	11	33	4	4	4	12	4	2	1	7	4	4	5	13	32
9	37	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	4	4	12	39	5	5	2	12	5	4	2	11	4	4	5	13	36
10	51	2	3	2	3	8	4	4	4	12	4	4	3	11	31	4	4	4	12	2	2	3	7	3	4	3	10	29
11	42	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	3	10	37	4	4	4	12	2	2	2	6	4	4	4	12	30
12	43	2	3	3	3	9	5	5	5	15	4	4	4	12	36	4	4	4	12	3	3	3	9	4	4	4	12	33
13	53	2	3	3	3	9	4	4	4	12	2	4	2	8	29	4	4	4	12	2	2	2	6	4	4	4	12	30
14	51	2	4	4	4	12	5	5	5	15	2	5	2	9	36	5	5	2	12	4	2	2	8	5	5	5	15	35
15	56	2	4	4	4	12	4	4	4	12	2	4	2	8	32	4	4	4	12	4	4	2	10	4	4	4	12	34
16	45	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	4	4	12	39	4	4	4	12	4	4	3	11	4	4	4	12	35
17	48	2	4	4	4	12	4	4	5	13	4	4	2	10	35	5	5	2	12	3	4	2	9	4	4	4	12	33
18	53	2	4	4	4	12	5	5	5	15	2	5	5	12	39	4	4	4	12	2	2	2	6	4	4	5	13	31
19	36	2	5	5	5	15	4	4	4	12	4	5	3	12	39	5	5	4	14	4	3	2	9	4	4	3	11	34
20	39	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	5	3	12	39	5	5	4	14	4	3	2	9	4	4	3	11	34
21	46	2	5	5	5	15	5	5	5	15	3	5	3	11	41	5	5	5	15	4	4	2	10	4	4	3	11	36
22	56	1	3	3	3	9	4	4	4	12	3	4	3	10	31	4	4	4	12	4	2	2	8	4	4	2	10	30
23	57	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	4	3	11	38	4	4	2	10	4	4	4	12	4	4	2	10	32
24	47	2	4	4	4	12	5	5	5	15	2	4	3	9	36	5	5	5	15	4	4	2	10	4	4	4	12	37
25	45	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	3	10	37	5	5	4	14	4	2	2	8	4	4	5	13	35

26	32	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	4	2	10	37	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36
27	33	2	5	5	5	15	4	5	5	14	5	5	3	13	42	5	5	5	15	4	4	4	12	5	5	5	15	42
28	40	2	2	2	5	9	5	5	5	15	3	5	5	13	37	4	5	2	11	4	4	4	12	4	4	2	10	33
29	44	2	2	2	5	9	5	5	5	15	4	5	4	13	37	4	4	2	10	4	4	4	12	4	4	5	13	35
30	55	2	4	4	4	12	5	5	5	15	5	5	5	15	42	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	2	12	36
31	49	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	3	10	37	4	4	4	12	4	2	2	8	4	4	3	11	31
32	38	2	4	4	4	12	5	5	5	15	4	5	3	12	39	5	5	4	14	4	4	4	12	4	4	4	12	38
33	42	2	4	4	4	12	5	5	5	15	3	4	2	9	36	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	5	13	37
34	51	2	4	4	4	12	5	5	5	15	2	4	2	8	35	5	2	2	9	4	4	4	12	5	5	2	12	33
35	53	2	4	4	5	13	5	5	5	15	3	4	3	10	38	4	5	5	14	5	4	2	11	4	4	5	13	38
36	26	2	4	4	4	12	3	3	3	9	4	4	4	12	33	3	3	3	9	4	4	4	12	2	4	2	8	29
37	39	1	4	4	5	13	5	5	5	15	1	5	4	10	38	4	5	5	14	5	3	3	11	5	5	5	15	40
38	24	1	3	2	4	9	4	5	2	11	1	4	2	7	27	4	4	5	13	3	3	2	8	4	3	4	11	32
39	25	1	2	2	2	6	1	2	2	5	2	4	1	7	18	2	4	4	10	4	2	2	8	2	4	4	10	28
40	20	1	4	4	3	11	5	4	4	13	1	4	3	8	32	4	4	5	13	3	3	1	7	4	4	3	11	31
41	42	1	1	1	1	3	4	4	4	12	1	4	3	8	23	3	4	5	12	1	1	2	4	3	3	5	11	27
42	42	2	4	1	3	8	1	1	1	3	2	4	1	7	18	4	2	4	10	3	1	1	5	1	4	3	8	23
43	39	1	4	5	5	14	5	5	5	15	1	5	4	10	39	4	5	5	14	5	3	3	11	3	4	5	12	37
44	27	1	3	4	4	11	5	4	4	13	1	4	3	8	32	4	4	1	9	3	3	4	10	4	3	3	10	29
45	28	2	4	4	4	12	3	3	5	11	3	5	1	9	32	1	1	4	6	5	5	5	15	3	1	3	7	28
46	23	2	4	2	4	10	2	4	4	10	1	4	3	8	28	4	3	4	11	4	4	2	10	4	4	4	12	33
47	18	2	2	2	4	8	4	4	5	13	3	4	2	9	30	4	3	3	10	4	2	3	9	3	4	3	10	29
48	27	1	5	3	2	10	5	4	5	14	2	4	2	8	32	4	5	4	13	4	2	4	10	2	2	2	6	29
49	36	1	3	4	4	11	5	5	5	15	2	5	3	10	36	3	4	3	10	4	2	4	10	4	4	5	13	33
50	31	2	4	3	5	12	5	5	5	15	2	5	4	11	38	1	1	5	7	3	4	5	12	2	3	5	10	29
51	31	2	3	5	5	13	5	5	5	15	1	4	3	8	36	4	4	4	12	2	2	4	8	4	4	5	13	33
52	40	1	4	4	4	12	5	4	4	13	2	5	4	11	36	4	4	5	13	3	4	3	10	3	4	5	12	35
53	19	1	3	4	5	12	5	5	5	15	1	5	1	7	34	4	5	5	14	5	5	5	15	4	5	1	10	39
54	53	1	4	4	5	13	4	5	4	13	3	4	5	12	38	5	5	4	14	5	4	5	14	3	4	3	10	38
55	20	2	4	4	4	12	3	4	4	11	2	4	2	8	31	4	4	5	13	5	4	4	13	3	4	4	11	37
56	22	2	4	2	3	9	4	4	4	12	4	4	3	11	32	4	4	2	10	4	4	4	12	3	4	4	11	33
57	23	2	4	2	2	8	2	3	4	9	1	4	3	8	25	2	3	4	9	4	2	3	9	4	4	5	13	31

58	38	2	5	5	4	14	5	4	5	14	1	5	3	9	37	5	5	5	15	5	4	5	14	4	5	5	14	43
59	20	1	3	3	3	9	4	4	4	12	4	4	4	12	33	3	3	3	9	4	4	3	11	4	4	4	12	32
60	38	1	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36	4	4	5	13	4	4	4	12	4	5	4	13	38
61	36	1	4	4	4	12	5	4	4	13	4	5	4	13	38	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36
62	41	1	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36
63	20	1	3	3	3	9	4	4	4	12	4	4	4	12	33	3	3	3	9	4	4	4	12	4	4	4	12	33
64	26	1	4	3	4	11	4	4	4	12	3	3	4	10	33	4	4	5	13	4	4	4	12	4	4	4	12	37
65	31	1	4	4	4	12	2	5	5	12	1	4	3	8	32	4	3	5	12	4	3	2	9	4	4	5	13	34
66	50	2	4	5	4	13	4	4	5	13	3	4	2	9	35	4	4	5	13	4	4	3	11	4	4	3	11	35
67	48	2	4	4	5	13	3	4	2	9	3	4	3	10	32	4	5	3	12	4	4	4	12	4	4	1	9	33
68	23	1	5	3	5	13	5	4	5	14	1	4	3	8	35	5	4	5	14	4	1	3	8	5	4	3	12	34
69	30	2	4	4	4	12	4	5	4	13	4	5	4	13	38	4	4	4	12	4	4	5	13	4	5	5	14	39
70	35	2	3	2	4	9	4	5	4	13	3	5	4	12	34	4	5	3	12	4	4	3	11	4	4	3	11	34



